

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 115

14 de diciembre de 2021

XII Legislatura

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y CIENCIA

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a María Carmen Castell Díaz

Sesión celebrada el martes 14 de diciembre de 2021

ORDEN DEL DÍA

1.- Debate y votación del informe de la Ponencia en relación al Proyecto de Ley PL-1(XII)/2021 RGEP.8682 y RGEP.11856(XII)/2021, maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid.

2.- PCOC-311(XII)/2021 RGEP.11979. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Tania Sánchez Melero, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo piensa garantizar el Gobierno Regional la calidad educativa en la etapa de educación infantil.

3.- PCOC-1041(XII)/2021 RGEF.18893. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Moreno García, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno, a corto y medio plazo, para fortalecer la oferta de plazas públicas en Educación Infantil.

4.- PCOC-1091(XII)/2021 RGEF.19114. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Antonio Sánchez Domínguez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de las becas de ayuda socioeconómica para estudios universitarios de la Comunidad de Madrid.

5.- C-308(XII)/2021 RGEF.9277. Comparecencia del Sr. D. José Ignacio Martín Blasco, Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre su gestión dentro del ámbito de sus competencias a lo largo de la actual Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

6.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

| | Página |
|---|---------------|
| - Se abre la sesión a las 10 horas y 3 minutos. | 6337 |
| — Modificación del orden del día: retirada del punto segundo, PCOC-311(XII)/2021 RGEF.11979. | 6337 |
| — Debate y votación del informe de la Ponencia en relación al Proyecto de Ley PL-1(XII)/2021 RGEF.8682 y RGEF.11856(XII)/2021, maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. | 6337 |
| - Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Moreno García, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. Bernardo Llorente, el Sr. Sánchez Domínguez y la Sra. Heras Sedano. | 6337-6349 |
| - Interviene el Sr. Moreno García por una cuestión de orden. | 6350 |
| - Votaciones. | 6350-6351 |
| — Modificación del orden del día: tramitación del punto cuarto en segundo lugar, PCOC-1091(XII)/2021 RGEF.19114. | 6351 |

| | |
|--|-----------|
| <p>— PCOC-1091(XII)/2021 RGEF.19114. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Antonio Sánchez Domínguez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de las becas de ayuda socioeconómica para estudios universitarios de la Comunidad de Madrid.</p> | 6352 |
| <p>- Interviene el Sr. Sánchez Domínguez, formulando la pregunta.</p> | 6352 |
| <p>- Interviene el Sr. Director General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, respondiendo la pregunta.</p> | 6352 |
| <p>- Intervienen el Sr. Sánchez Domínguez y el Sr. Director General, ampliando información.....</p> | 6352-6355 |
| <p>— PCOC-1041(XII)/2021 RGEF.18893. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Moreno García, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno, a corto y medio plazo, para fortalecer la oferta de plazas públicas en Educación Infantil......</p> | 6355 |
| <p>- Interviene el Sr. Moreno García, formulando la pregunta.</p> | 6355 |
| <p>- Interviene el Sr. Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, respondiendo la pregunta.</p> | 6355-6356 |
| <p>- Intervienen el Sr. Moreno García y el Sr. Director General, ampliando información. ..</p> | 6356-6359 |
| <p>— C-308(XII)/2021 RGEF.9277. Comparecencia del Sr. D. José Ignacio Martín Blasco, Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre su gestión dentro del ámbito de sus competencias a lo largo de la actual Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)......</p> | 6359 |
| <p>- Interviene la Sra. Bernardo Llorente, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....</p> | 6359 |
| <p>- Exposición del Sr. Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial.....</p> | 6359-6362 |
| <p>- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Moreno García, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. Bernardo Llorente, la Sra. Pastor Valdés y el Sr. Catalá Martínez.</p> | 6363-6373 |
| <p>- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.....</p> | 6373-6376 |

| | |
|---|-----------|
| - Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Moreno García, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. Bernardo Llorente, la Sra. Pastor Valdés y el Sr. Catalá Martínez. | 6376-6381 |
| - Interviene el Sr. Director General en turno de dúplica. | 6381-6383 |
| — Ruegos y preguntas. | 6383 |
| - No se formulan ruegos ni preguntas. | 6383 |
| - Se levanta la sesión a las 12 horas y 42 minutos. | 6383 |

(Se abre la sesión a las 10 horas y 3 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Vamos a celebrar la sesión de la Comisión de Educación del día de hoy. Con carácter previo, se propone la retirada del segundo punto en el orden del día, la pregunta para contestación oral del Grupo Parlamentario Más Madrid con número de referencia 311/21, a solicitud del portavoz de ese grupo parlamentario. ¿El resto de los portavoces está de acuerdo con la retirada del punto del orden del día de la sesión de hoy? *(Pausa.)* Muy bien; entonces, ese punto queda retirado del orden del día.

Pasamos a sustanciar el primer punto del orden del día.

Debate y votación del informe de la Ponencia en relación al Proyecto de Ley PL-1(XII)/2021 RGE.8682 y RGE.11856(XII)/2021, maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid.

Procede informar a los miembros de la comisión que, conforme a lo dispuesto por el artículo 45.2 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa, oídos los portavoces de los grupos, acordó ordenar el debate y votación del informe de la ponencia en relación con el proyecto de ley de referencia en los siguientes términos: el debate se desarrollará con un turno de intervención de los grupos parlamentarios de menor a mayor, en el que el portavoz de cada grupo procederá a fijar posición respecto del informe y a defender acumuladamente las enmiendas que no se hayan incorporado al texto que se ha elevado a la consideración de esta comisión. El turno de intervención, de acuerdo con el modelo establecido para los debates de totalidad por el artículo 113.2 del Reglamento, será de diez minutos para cada grupo parlamentario. Seguidamente, la votación se celebrará una vez concluido el debate, procediéndose -conforme se hace también en sesión plenaria- a la votación conjunta de las enmiendas presentadas por cada grupo parlamentario, enmiendas que no hayan sido incorporadas por la ponencia al texto que se ha elevado a la comisión, y se hará de mayor a menor representación parlamentaria.

Para proceder con dicha ordenación comenzamos con el debate. En primer lugar, tendrá la palabra, por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, don Agustín Moreno García.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Buenos días. Voy a fijar la posición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos sobre el punto primero del orden del día de la Comisión de Educación de hoy, sobre la llamada ley maestra.

En primer lugar, quiero decir que la tramitación del proyecto de la llamada ley maestra, que no es otra cosa que una ley segregadora para seguir desmantelando la educación pública de Madrid, está lejos de cumplir cualquier procedimiento parlamentario mínimamente democrático. Se empezó con la acumulación en la Comisión de Educación de hasta nueve comparecencias de organizaciones y entidades en una sola sesión, el 16 de noviembre de 2021, sabiendo que cada comparecencia supone

una hora y diez minutos, sin tiempos muertos. Tampoco había parada para comer, algo que a los grupos, que solo tenemos un representante en la comisión, nos colocaba en una situación agotadora.

En segundo lugar, la primera reunión de ponencia realmente operativa fue el 7 de diciembre de 2021. La ponencia es la primera instancia de debate de enmiendas y búsqueda de acuerdos sobre el proyecto de ley. Se había acordado por consenso en la sesión anterior que la ponencia se dedicaría a la presentación, debate y aprobación, en su caso, de las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios a la ley: 8 enmiendas del PP, 72 de Más Madrid, 15 del Partido Socialista, 44 de Vox y 30 de Unidas Podemos. Horas antes, se nos comunicó a los portavoces en la Comisión de Educación, a través de un grupo de WhatsApp, que el Partido Popular y Vox habían llegado a un acuerdo que consistía en que Vox presentaba una enmienda transaccional y retiraba ocho enmiendas, y el Partido Popular votaba diez enmiendas de Vox y presentaba 26 enmiendas transaccionadas con ellos. En la reunión de la ponencia se empezaron a debatir las enmiendas y se resolvieron diez de ellas. A partir de un determinado momento, tanto el Partido Popular como Vox plantearon cambiar la metodología seguida para aprobar a la carrera su acuerdo externo a la ponencia e impedir el debate de las enmiendas del resto de grupos. Proponían que cada grupo expusiera en cinco minutos todas sus enmiendas y se votasen en bloque, adelantando tanto Partido Popular como Vox que votarían en contra de todas ellas. En nuestra opinión, no se podía romper el consenso existente sobre la metodología y cambiarla a mitad de sesión de la reunión de ponencia, y aplicarla en esa misma reunión. También pretendían que el resto de los grupos parlamentarios votásemos sus 27 enmiendas transaccionales en bloque, y no de una en una, y sin poder debatirlas y opinar sobre algo que empeora aún más esta lamentable ley. Ante la falta de acuerdo, Partido Popular y Vox votaron dar por cerrada la ponencia y sus trabajos. Los tres grupos, Más Madrid, Partido Socialista Obrero Español y Unidas Podemos, no participamos en la votación por considerarla contraria al procedimiento parlamentario que rige en estos casos y porque impide el debate de las enmiendas. La actitud de Partido Popular y Vox es una negación del debate y de la posibilidad de presentar y defender 117 enmiendas elaboradas por los tres grupos parlamentarios Más Madrid, PSOE y Unidas Podemos. Partido Popular y Vox tienen mayoría para aprobar sus acuerdos, pero no pueden saltarse los consensos, los procedimientos y la democracia. Si tenían tanta prisa para aprobar la ley, que hubieran utilizado el procedimiento de urgencia.

Tercero, en la reunión de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Educación del 10 de diciembre se ha pretendido dar por válido y como si fuera el dictamen de la ponencia de la ley el texto elaborado por el letrado que asistió a la reunión de ponencia del 7 de diciembre. Cuando se nos trasladó dicho texto, lo firmamos como recibido, no conforme y pendiente de votación. Hay que recordar que en la reunión del 7 de diciembre, Partido Popular y Vox cerraron la ponencia y no se nos permitió presentar ni debatir nuestras enmiendas; solo se presentaron diez en total. Nuestro grupo, junto al resto de grupos parlamentarios progresistas, hemos defendido la necesidad de proceder a debatir una vez más y a votar todas y cada una de las enmiendas. No se puede pretender zanjar la tramitación de la ley en comisión con una metodología donde los grupos Popular y Vox impongan que se presenten todas las enmiendas de cada grupo en bloque y en diez minutos como máximo, y la posterior votación de las enmiendas agrupadas en bloque también. En diez minutos no se pueden

defender, ni siquiera leer, nuestras treinta enmiendas. Votar en bloque niega toda posibilidad teórica de intentar convencer en algo al resto de grupos, de presentar enmiendas in voce, etcétera. La metodología que se quiere aplicar es una burla total que rechazamos por antidemocrática. Este paripé no respeta un mínimo procedimiento que permita exponer, debatir y valorar con un mínimo sosiego propuestas realizadas desde un trabajo común con las organizaciones más representativas de la comunidad educativa: sindicatos del profesorado, federaciones de AMPA, plataformas en defensa de la educación pública y de la educación inclusiva.

Cuarto: por poner en contexto estas actuaciones, esta actitud se repite con el proyecto de presupuestos de la comunidad autónoma de Madrid para 2022 y el acuerdo entre PP y Vox del 30 de noviembre de 2021, un acuerdo sobre trece puntos donde la cuantificación apenas supone un 0,4 por ciento del total de los presupuestos, pero lo más sorprendente es que ponen por escrito una declaración cargada de sectarismo: "Con el presente acuerdo" -se dice-, "el Gobierno se compromete a no alcanzar ningún acuerdo total o parcial con otros grupos. Del mismo modo, Vox se compromete a no apoyar ninguna de las enmiendas a la totalidad ni parciales presentadas por los otros grupos presentes en la Asamblea". ¿Cómo se puede decir que no van a aceptar ni una sola de las 3.717 enmiendas que proponen a los presupuestos los tres grupos parlamentarios, Unidas Podemos, Más Madrid y Socialista, sin ni siquiera leerlas, debatirlas, y sin analizar ni aportar soluciones coherentes a los problemas de la gente? Es la misma pauta antidemocrática, sectaria y autoritaria que se ha aplicado con la ley maestra.

Quinto: en conclusión, la actuación de las derechas en la tramitación de la ley maestra pone de manifiesto que entre PP y Vox hay un acuerdo de gobierno, aunque Vox no tenga consejerías. El objetivo del acuerdo es un sabotaje del debate democrático y un cierre en la práctica del correcto funcionamiento de la Asamblea de Madrid, y algo de mayor calado estratégico: apostar por un futuro gobierno de la ultraderecha en España, quizá encabezado por Isabel Díaz Ayuso.

La democracia se basa en el respeto tanto a los contenidos como a las formas, y con esta manera antidemocrática de proceder, estamos viendo el peligro que para la democracia tiene la fusión de esta derecha y la ultraderecha. El autoritarismo demostrado indica que van a seguir atentando contra la educación pública de Madrid y contra los servicios públicos. Apelamos a la participación de la ciudadanía para defender de esta tremenda agresión a la educación pública y de este atropello a la democracia y al parlamentarismo.

Por último, nos reafirmamos en nuestra petición formal de: a), debatir y votar un dictamen de la ponencia; b), recuperar el procedimiento acordado de presentar, debatir y votar enmienda a enmienda en la Comisión de Educación el proyecto de ley maestra, porque la educación y la democracia merecen un respeto.

Y paso, para terminar, a leer el escrito registrado en la mañana de hoy, 14 de diciembre, y dirigido a la Mesa de la Asamblea, donde entre otras cosas -solo voy a leer la conclusión- decimos lo siguiente: "Los firmantes solicitamos que, a la vista de las numerosas irregularidades del

procedimiento, no se considere el texto circulado como informe de ponencia, dado que, en primer lugar, la misma se había cerrado, y que, en todo caso, se convoque reunión de la misma de no considerarse cerrada, de cara a la elaboración de un informe que pueda ser votado y recoja las manifestaciones de todos los grupos parlamentarios que puedan proponer modificaciones al mismo". A la espera de que se dé respuesta a este escrito y se restituya el respeto a un procedimiento democrático, anunciamos que nuestro grupo no va a participar en la votación de ninguna farsa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Seguidamente tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Vox, el señor De Berenguer.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Buenos días. Yo quisiera empezar la intervención de Vox, de mi grupo parlamentario, haciendo referencia y acordándonos -un día como hoy, además- de los terribles, intolerantes, antidemocráticos, autoritarios -esos sí- hechos acaecidos en Canet de Mar, que representan justamente todo lo contrario de lo que es la democracia. Es verdaderamente preocupante que se hable aquí de falta de democracia cuando, ante la cara más cruda de la intolerancia, del sectarismo, de la persecución social, que nos recuerda a tiempos no muy lejanos en la historia de Europa, persiguiendo a niños, incumpliendo las sentencias judiciales y los derechos fundamentales reales de los españoles, como ha ocurrido en la comunidad autónoma de Cataluña durante estos días, alguien venga aquí a decir que el acuerdo entre dos partidos políticos -luego tendré ocasión de hablar de eso- es antidemocrático. Y lo mismo digo con lo ocurrido ayer en la Universidad Complutense de Madrid: una vez más, un grupo de violentos asaltan lo que es de todos para hacerlo, eso sí, privado, eso sí, un coto donde se supone que solo ellos deciden quién va o no va a hablar, justamente en la cuna del librepensamiento, que son las universidades. Eso sí es condenable; eso sí es antidemocrático, lamentablemente, en muchos de estos casos, con el silencio, la aquiescencia e incluso a veces la colaboración -como conocemos- del señor Pablo Iglesias y compañía en todos estos hechos, como ya tuve ocasión de ver hace muchos años con lo que le hicieron a Rosa Díez, o en la Universidad Autónoma de Madrid, con lo que se le hizo a un profesor de la Ben-Gurión. Eso sí es antidemocrático.

Una vez dicho eso, y quedando claro lo que es la democracia y lo que no lo es, quiero decir que esta ley de educación que hoy sale de aquí es muy distinta, afortunadamente, de la que entró. Entró con unos objetivos básicamente centrados en garantizar el derecho a la libertad de elección de centro y a la regulación de la Educación Especial, y hoy en día se mantienen esos objetivos, que para nosotros eran claves, pero, además, consideramos que sale reforzada. Se habla de transparencia, algo que no aparecía en el texto; una transparencia además en sentido amplio, donde hablamos de la libertad que tienen los padres a ser informados de lo que se hace en el colegio con sus hijos, reconocido por ley, incluido en una ley, que se puede referir a una ley, con los derechos y las obligaciones que implica una ley; donde se sabe no solamente lo que se da en el currículum, sino todo aquello que se da en los colegios y de lo que no siempre los padres son conscientes. Se incluye no solo lo que se les enseña a los niños, sino también quién lo hace, lo cual es también muy importante, y a la larga tendrá unas consecuencias yo creo que beneficiosas para todos. También se incluyen los costes de las asignaturas y de las tareas y de las actividades que se incluyen en esos colegios, para

que todos los padres puedan defender sus derechos, sepan exactamente qué es lo que tienen o no que pagar y puedan reclamar en caso de que lo consideren necesario. Se incluye también la transparencia de los resultados escolares, que va a permitir a los padres saber cuál es el grado de ejecución de cada uno de los centros, saber en qué es bueno, en qué es malo, y lo que va a permitir a los padres y a los hijos especializar su formación, de manera que puedan adecuar sus capacidades, sus intereses y sus perspectivas de trabajo futuro en aquellos centros en los cuales se consigan los mejores resultados en aquello en lo que quieren ser formados. Solamente si uno tiene esta información, su decisión es verdaderamente libre. Y como complemento de todo eso, se incluye un canal de denuncia para los padres, para mejorar los derechos de las familias, también de los trabajadores, a hacer ese control sobre todo aquello que se da en los colegios. Todo eso es bueno. Nadie puede decir que eso es malo. Nada de eso es antidemocrático. Todo eso es más democracia, más información, más capacidad de participación, más capacidad de elegir sobre su propio futuro. Nada malo hay en eso.

Se incluyen también valores que habían caído en el olvido, que son los valores constitucionales: la defensa de la Constitución, la defensa de esos valores de la historia de España, que es lo que nos hace comunes, lo que nos hace una sociedad, y que lamentablemente habían caído en el olvido porque estamos centrados en aquello que nos separa, en aquello que nos diferencia o en aquello que nos desune, cuando precisamente lo que caracteriza a una sociedad es, dentro de las diferencias, saber qué es aquello que es común a todos. En democracia hay derecho a la diferencia, pero no a la diferencia de derechos. Esto es algo absolutamente claro, y, lamentablemente, en España estamos más por la diferencia de derechos que por el derecho a la diferencia.

Incluye además un hito histórico, un hito que en su momento se planteó como utópico, un hito que estoy seguro de que seguirán otras comunidades autónomas y que cae dentro de los derechos de los individuos -no de las instituciones, no de los territorios, sino de los españoles de ahora y de un futuro-, que es la gratuidad de la educación. Eso es algo que a unos no les gustaría reconocer, pero que lo cierto es que es un derecho que aquí, en Madrid, se da a los ciudadanos; que somos un hito para el resto de España; que otros nos seguirán, y que creo que dentro de unos años podremos estar absolutamente satisfechos de lo que hoy hicimos aquí. Hemos conseguido que la educación de 0 a 3 años sea gratuita en poco tiempo. Eso va a permitir, entre otras cosas, que muchas mujeres se puedan incorporar al mundo laboral; que muchos padres, que muchos abuelos, que muchas familias puedan llevar a sus hijos a educar, que ahora mismo no se lo pueden permitir por la escasez de plazas que ha habido y por las circunstancias personales; que aquellas familias más jóvenes, que a lo mejor no pueden tener más hijos porque un hijo cuesta mucho dinero, y más cuando solamente tienen uno, puedan llevar a sus hijos a educar y puedan pensar en aumentar su familia. Hemos conseguido que en el Bachillerato, también en los centros concertados... e incluso aquellos que están en uno público, pero que precisamente por una especialidad concreta de un centro concertado, puedan estudiar el Bachillerato en aquellos centros en los que ahora no les es posible. Quiero recordarles a todos que un 20 por ciento de los alumnos que estudian Educación Secundaria en un centro concertado se tienen que ir a uno público porque sencillamente no se lo pueden permitir. También hemos acabado con esto. Y, por último, la Formación Profesional. La Formación Profesional,

que será posiblemente el gran granero de trabajo y de empleo durante los próximos años, tal y como dicen todas las organizaciones nacionales e internacionales, hoy podemos decir que será, que es más asequible a todos, especialmente a los que menos tienen, porque precisamente en el grado de Formación Profesional Superior es donde existen mayores diferencias, que no solo impiden que se estudie sino, lo más lamentable, que aquellos que no pudieron hacerlo tampoco tengan acceso a los puestos de trabajo especializados, que conllevan, sin duda, un mejor futuro para ellos y para sus familias.

En todo esto, no ha habido nada más democrático que el proceso que hizo Vox. Vox se reunió con todos. Vox tomó la iniciativa para reunirse con todos con el único objetivo de buscar lo que nos unía, no lo que nos separaba; de buscar la defensa de los derechos. Lo importante, como he dicho antes, no son ni las instituciones ni los profesores ni los territorios. Los únicos detentadores de derechos son los ciudadanos. Ni siquiera, en un papelón que tendrán difícil explicar y que yo estoy seguro de que es lo que explica perfectamente toda esta sobreactuación y esta falacia relacionada con la falta de democracia... ese papelón tendrá que explicarlo muy bien la izquierda, que una vez más ha abandonado, como siempre, a los más necesitados. Tendrán que explicar por qué votaron que no a la gratuidad de 0 a 3; por qué votaron que no a la gratuidad del Bachillerato, y por qué votaron que no a la gratuidad de la Formación Profesional.

Miren, dejen de lanzar cohetes, dejen de lanzar salvas; asuman sus responsabilidades y expliquen exactamente por qué, teniendo la oportunidad de llegar a acuerdos con este portavoz, que les persiguió para llegar a un acuerdo, fueron incapaces de hacerlo. Yo he llegado a acuerdos con aquellos que han querido llegar a acuerdos conmigo. Esta es la única verdad. Hemos tenido que renunciar a algunas cuestiones que nos interesaba tener en esta ley, pero también somos conscientes de que otros han renunciado y han sabido escuchar cuestiones que nosotros queríamos meter en esta ley. Eso es lo único importante. Eso sí que es democracia: saber llegar a acuerdos. Lo que no es democracia, lamentablemente, es que, incluso habiéndoles llamado reiteradamente para llegar a un acuerdo en aquello que nos une, lo único que recibí de ustedes fue, primero, el silencio, y ahora, la mentira y el desprecio. Por ahí no podemos pasar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor De Berenguer. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Bernardo.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Gracias, presidenta. Nos encontramos hoy aquí. Ya en su momento pedimos a la Cámara la devolución del texto por tratarse de una norma innecesaria, inconsistente jurídicamente y que viene a tensionar a un sector que lo que más necesita es la búsqueda de grandes consensos, incluso de pactos educativos. Encontramos que esta norma que nos proponen hoy es tan débil que en el análisis de la documentación del expediente vemos que su impacto económico presupuestario es débil. Lo dice el propio informe que acompañó en su momento el comienzo de esta ley. Que una Administración autonómica proponga una ley en materia de educación que en estas cuestiones no produzca efecto no parece elocuente y justifica más que de sobra su devolución, que es lo que pedimos en su momento; porque, a nuestro juicio, se evidencia

que es una ley instrumental para sus objetivos. Y cuidado con los bailes de cortejo con la extrema derecha en materia educativa, señores y señoras del PP; a ver si la trampa de esta ley maestra se les va a volver en contra y acabamos con una ley que asuma la barbaridad del pin parental, tan reclamado por el grupo de ultraderecha Vox, como se ha ido exigiendo a lo largo de estos días. Este viaje es muy peligroso para Madrid, y les pedimos y seguimos pidiéndoles aún hoy aquí, con todo el procedimiento antidemocrático que ha pasado esta ley, que se lo piensen dos veces antes de meternos en esta espiral ultraconservadora.

Además, el contenido de la ley nada tiene que ver con el objeto. Nosotros seguimos defendiendo el objeto que esta ley se plantea, que por lo que nosotros entendemos, es la escolarización y la admisión. Por eso, nuestro grupo parlamentario presentó una enmienda sobre este tema, como otras muchas que planteamos, pero no ha podido ser debatida aquí, ya que no nos lo han permitido.

La última ley que hizo esta comunidad autónoma en materia de educación fue en el año 2010, referente a la autoridad del profesor. En su preámbulo ya se ponen de manifiesto sus obsesiones. Así que estamos en el año 2021, y como en 2010, once años después. Por cierto, esta norma -se lo dije en su momento- sigue sin evaluarse. Aquí no podemos estar haciendo normas y leyes y que pasen años y años y que sigan sin evaluarse. Me imagino que, con esto, el proyecto que tienen ustedes será el mismo, aunque espero que ya dentro de diez años ustedes no estén aquí para evaluarlo y estemos otros para hacerlo.

Consideramos que esta ley es una herramienta de confrontación. Es una ley para lesionar a la comunidad educativa madrileña. Es una ley para sostener esta tensión hasta las próximas elecciones, y es una ley para blanquear las políticas de ultraderecha de Vox, como he dicho antes, que les han exigido sus socios de gobierno en la sombra; así de claro. Todas las acusaciones vertidas contra la Ley Orgánica de Educación las convierten ustedes en un trampantojo, un decorado o una ley de birlibirloque, y por eso le llaman ustedes ley maestra, no porque hable del profesorado y su necesaria formación o estabilización en el empleo, sino porque hacen cínicamente una alusión a esta norma como si fuera una llave maestra contra la política y las normas del Estado.

¿Saben ustedes cuándo se va a comprobar si esta ley entra en vigor? Esta ley no puede entrar en vigor antes de dos años, con lo cual ustedes, en las próximas elecciones, no van a poder seguir diciendo, como llevan ustedes haciendo tres años, que se van a cerrar los colegios concertados, los de Educación Especial, que se pone en riesgo el derecho a la educación en ninguna modalidad o especialidad. Lamentablemente, para ustedes, no será así, porque tenemos una ley que ampara todo esto.

Me gustaría que, sobre todo, se hablara hoy aquí también de unos protagonistas, que son los colectivos a los que ustedes, una vez más, en un solo día, hicieron venir aquí a comparecer, como si no importara lo que nos tienen que decir. Comparecieron diferentes sectores de la educación, todos seguidos, sin tiempo, como ustedes han llevado esta ley desde el principio al final. Estos colectivos

han ayudado a este grupo parlamentario -y entiendo que a otros también- a elaborar sus enmiendas, y ustedes también hoy aquí están coartando esa libertad y esa democracia que se debe tener en la tramitación de las leyes. Hablo de los sindicatos Comisiones Obreras y UGT, de Save the Children, incluso de particulares, de la FAPA Giner de los Ríos o del Consejo Escolar y su dictamen, del que podríamos partir, ¿verdad?, de cómo fue aquel dictamen.

En esta ley no se habla de las soluciones que tiene que tener una ley educativa y que tiene que tener la educación en Madrid. Seguimos teniendo, según los datos de PISA, los índices de segregación escolar más altos de toda España, y esta ley no va a solucionar esos temas. Respecto a las plazas de Formación Profesional, recuerdo y voy a recordar siempre que este año se han quedado 25.000 alumnos y alumnas fuera de ellas. Es la única comunidad que grava con tasas las matrículas de Formación Profesional de Grado Superior en centros públicos; esta ley no recoge absolutamente nada para solucionar este tema. Las importantes oscilaciones y desequilibrios en los porcentajes de escolarización en Formación Profesional en función de la titularidad de los centros; tampoco va a solucionar este tema. La tasa bruta de graduación en Formación Profesional de Grado Medio de la Comunidad de Madrid es mucho más alta con relación a la media de España; tampoco va a solucionar esto. En fin, señores y señoras del Gobierno y aliados ultraconservadores, esta ley no va a venir a solucionar los temas y los problemas educativos de esta comunidad. Simplemente, va a solucionar sus problemas en cuanto a aprobar unos presupuestos que durante tres años no han tenido a bien hacer, y ahora han necesitado al Grupo Vox para hacerlos; y si la moneda de cambio era una ley educativa, ustedes se la han dado. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Seguidamente, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra el señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**: Muchas gracias, presidenta. Entiendo que todos reconocemos el compendio que se nos facilitó, con todas las enmiendas realizadas por los grupos de la oposición de esta Cámara a la ley maestra. Son 136 páginas con enmiendas de los grupos políticos. Se supone que tengo diez minutos para hablar de estas páginas, pero me disculparán si esto, al menos a mí, me resulta imposible. Son diez minutos, que, entre 136 páginas, salen a 4,4 segundos para cada página de enmiendas. Creo que esta, obviamente, no es forma de proceder.

Miren, estas enmiendas ni siquiera son solo de los grupos de esta Cámara. No solo pertenecen al PSOE, a Podemos, tampoco pertenecían a Vox en un primer momento, sino que pertenecen también a toda la comunidad educativa. Aquí vinieron a comparecer sindicatos - Comisiones Obreras, UGT-, la FAPA Giner de los Ríos, Marea Verde, los de la ILA..., o sea, vinieron toda una serie de miembros de la sociedad civil y de asociaciones de la sociedad civil que, de alguna manera, manifestaron su interés y ayudaron a la concreción de estas enmiendas. Creo que no podemos darles 4,4 segundos por cada página en las que ellos y ellas han participado junto con nosotros. Creo que les debemos otra cosa.

Estamos hablando de una cosa muy seria, que es, entre otras, el acceso a la educación obligatoria. Estamos hablando, en definitiva, de si en la Comunidad de Madrid se cumple o no se cumple con la Constitución española. Todas las enmiendas de los grupos, entiendo, van destinadas solo a eso: a garantizar que la ley cumple con la ley, es decir, que la ley cumple con la Constitución.

Aquí no nos compete ya, creo yo, un debate general sobre el modelo. Esa no es la fase que en principio toca para la ley. No toca decir de nuevo -creo yo- que este modelo conduce a la cima - como ya ha ocurrido- de las cotas de segregación. Tampoco toca decir otra vez que estamos usando el término libertad para garantizar la libertad de elección de quien tiene y quien puede pagar para elegir. No toca eso: toca, creo yo, el trabajo pormenorizado, enmienda a enmienda, como nos dispusimos a hacer en la primera sesión de la ponencia. El otro día pudimos ver en una hora trece páginas de enmiendas con la metodología propuesta y para la que nos habíamos preparado; trece páginas en poco más de una hora. Pero ustedes, señorías del Gobierno, de los grupos proponentes, se cansaron y decidieron cambiar esa metodología en mitad de la ponencia, sin un receso posterior ni un nuevo orden del día para otro día. ¿De verdad era tan cansado, tan excesivo dedicar una hora a trece páginas de enmiendas? ¿De verdad había que decir que ese procedimiento era muy lento? ¿De verdad una ley que lleva en el título la palabra libertad, la palabra maestra, la palabra educación, no merece una hora por cada diez páginas de enmiendas? ¿De verdad, al menos, en el peor de los casos, no debemos a la comunidad educativa, a todos los que vinieron a comparecer, al menos trece horas de nuestro tiempo, si hubiéramos seguido dedicando una hora a cada trece páginas de enmiendas? ¿Qué son trece horas para una ley que pretende garantizar el acceso a la educación obligatoria, que pretende, digamos, garantizar que elegimos en libertad? No sé si esto era mucho tiempo. Pero es que, miren, yo les propongo simplemente continuar con la ponencia, como decimos en el escrito que hemos registrado esta mañana, y en ese sentido, yo voy a hacer mi trabajo, que es lo que creo que hay que hacer.

Sacamos un ejemplo de la ponencia. Leo, por ejemplo, en la página 118 del compendio que se nos entregó. Ahí encontramos el artículo 27 del proyecto de ley. Este decía -cito-: "La atención al alumnado con necesidades educativas especiales requiere de medidas educativas acordes con sus necesidades, que podrán ser ordinarias y específicas". Nosotros proponíamos una leve alteración a ese texto; proponíamos y proponemos la siguiente adición: "Se garantizarán los recursos materiales y humanos necesarios para llevar a cabo esas medidas". Y digo yo, señorías, ¿de verdad no podíamos hablar de esto? O sea, ¿qué problema había con que habláramos de garantizar los recursos materiales y humanos necesarios para llevar a cabo esas medidas? Decía antes el señor Berenguer, yo creo que con razón, que teníamos que ver lo que nos une. ¿Qué pasa? ¿Por qué no nos une la garantía de los recursos materiales y humanos necesarios para garantizar el acceso a la Educación Especial o la correcta atención al alumnado con necesidades especiales? Lo mismo digo dirigido a los diputados y diputadas del Partido Popular. ¿Saben lo que pasa? Me cuesta decirlo así y me duele, pero si no hay una cámara delante, señorías, como es el caso de una ponencia, creo que los recursos materiales y humanos necesarios para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales importan menos y no se tiene por qué debatir sobre ellos ni mencionarlos. Eso es lo que pasa. Y entonces, sale a la luz que hablar de eso interesa menos, porque preferimos -creo

yo- o se prefiere aquí, en esta Cámara, pasar una ley que garantice que se puede acceder a la educación o a determinados tipos de educación o, en general, a la libertad educativa, siempre que se tengan el dinero y los posibles para ello. Así que, en realidad, el debate sobre la educación, como en este caso, esta humilde enmienda que pide garantizar recursos materiales, da un poco igual.

Sigo con la ponencia. Por ejemplo, en la página 41 del compendio que se nos entregó -a ver si hay mucho problema con ello-, teníamos una enmienda de adición al artículo 4, que quedaría, si no me equivoco... Disculpad que vaya lento, pero las ponencias son así. Se propondría una adición al artículo 4. Cito: "Quedaría, por lo tanto, expresamente prohibido cobro alguno a las familias por las actividades realizadas en horario lectivo en los centros escolares sostenidos con fondos públicos en las etapas educativas obligatorias". ¿Por qué no han querido hablar de esto en la ponencia, señorías? ¿Qué tiene de malo esta enmienda? O sea, ¿qué tiene de malo prohibir el cobro de actividades realizadas en horario lectivo en centros sostenidos con fondos públicos? Creo que solo hay un motivo para estar en contra de esta enmienda, solo hay un motivo para no querer debatirla: básicamente, estar a favor del cobro a las familias, del copago educativo, de la estafa a las familias, de que vuelvan a pagar aquellos que con sus impuestos ya han pagado la educación obligatoria y gratuita; es, en definitiva, estar a favor de la monetización del horario lectivo.

Creo que es muy sencillo demostrar cómo se pueden leer enmiendas tranquilamente y cómo podríamos haberlas debatido con tranquilidad en esta Cámara. Fíjense que ha llevado apenas dos o tres minutos comentar dos enmiendas, y que yo creo que en tres o cuatro sesiones de la ponencia podríamos haberle hecho justicia a esta Cámara, al procedimiento reglamentario y a las diferentes asociaciones de la sociedad civil que vinieron aquí buenamente a comparecer, sin que les pudiéramos dar la atención debida por el tipo de sistema de comparecencias que se propuso. Es por ello que hemos firmado esta mañana un texto que hemos registrado, del cual paso a leer, como ha hecho mi compañero Agustín, el último párrafo, y cierro aquí. Cito: "Los firmantes solicitamos que, a la vista de las numerosas irregularidades del procedimiento, no se considere el texto circulado como informe de ponencia, dado que, en primer lugar, la misma se había cerrado, y que, en todo caso, se convoque reunión de la misma de no considerarse cerrada, de cara a la elaboración de un informe que pueda ser votado y recoja las manifestaciones de todos los grupos parlamentarios que puedan proponer modificaciones al mismo". Gracias, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, para concluir el debate, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Heras.

La Sra. **HERAS SEDANO**: Muy bien. Muchas gracias, señora presidenta; buenos días, señorías. Como todos sabemos, la LOMLOE ha supuesto la aprobación en este país de un recorte en la libertad de elección de las familias a la hora de elegir centro educativo y tipo de educación; es una ley que establece limitaciones a la libertad de elección en la educación tanto pública como concertada mediante reglas que pretenden hacer prevalecer la voluntad de las Administraciones públicas sobre la voluntad de las familias, y lo hace a través de criterios de admisión de alumnos que quieren acabar con los distritos únicos educativos y crear órganosseudopolíticos que participen en los procesos de

admisión. Quiere también convertir la educación concertada en subsidiaria; elimina del texto el carácter vehicular de la lengua española -tal y como refería el señor De Berenguer en su intervención, estamos viviendo hoy de forma más nítida que nunca lo que está sucediendo con un niño de cinco años en Cataluña-; elude también la regulación de un proceso de selección claro y objetivo de quienes son garantes de la educación en nuestro país, es decir, de los inspectores de educación, y finalmente, la ley Celaá también plantea el progresivo vaciamiento de los centros de Educación Especial a través de lo dispuesto en su disposición adicional cuarta y en los artículos 73 y 74.

Por todo ello, y con absoluto respeto a la normativa constitucional y al cumplimiento de todas las leyes de ámbito nacional, entre ellas, también, la nueva Ley Orgánica de Educación, la Comunidad de Madrid planteó que, dentro de sus competencias legislativas, propondría a esta Cámara una ley autonómica que avanzara en la mejora de nuestro sistema educativo defendiendo la libertad, la calidad, la igualdad de oportunidades, la Educación Especial y la lengua española. Es precisamente ese texto el que hemos podido discutir, debatir y enmendar, en el caso concreto de mi grupo, a través de ocho enmiendas que han buscado la mejora del texto inicial del Gobierno regional. Son fruto del trabajo de este grupo parlamentario, con aportaciones y reuniones celebradas con diferentes entidades, a las que quiero agradecer su colaboración, su disponibilidad y, además, me satisface confirmar que estas ocho enmiendas son respuesta a ese diálogo y de ese consenso que hemos buscado con la comunidad educativa. De esa forma, algunas de nuestras enmiendas responden a propuestas del Cermi, de Fiapas, de representantes de docentes de la educación pública y de la educación privada de la Comunidad de Madrid, de representantes de familias y de patronales de la educación concertada, entre otras entidades con las que hemos podido celebrar diferentes reuniones. Así, esa enmienda número 1, de modificación de la exposición de motivos, en la que pedíamos incluir los términos de equidad y de accesibilidad universal, responde igualmente, de la misma forma que lo hace también la enmienda número 2, a una petición explícita de Fiapas que hemos querido contemplar en nuestro trabajo de enmiendas.

En la enmienda número 3, de modificación del artículo 8, relativo a las enseñanzas sostenidas con fondos públicos, mi grupo pretende establecer que la disposición final primera de la Ley Orgánica 3/2020, la LOMLOE, por la que se modifica la Ley 2/2006, establece en su apartado noveno la modificación del artículo 56.1 de la Ley Orgánica 8/1985, que es la que regula el derecho a la educación y donde se determinaba la constitución de los consejos escolares de los centros privados concertados, y establece que formarán parte del mismo, entre otros, un representante del ayuntamiento en cuyo término municipal se halle radicado el centro y en las condiciones que dispongan las Administraciones educativas. Esta representación local, señorías, introduce en los consejos escolares una figura que no goza del derecho fundamental a la intervención en el control y gestión de los centros sostenidos con fondos públicos, que se regula en el artículo 27.7 de la Constitución española, esa que hace prácticamente una semana celebrábamos prácticamente todos los partidos con representación en esta sala. Se extiende solo a padres, profesores y, en su caso, a los alumnos. Y, además, como ha señalado la sentencia del Tribunal Constitucional 77/1985, la participación de la comunidad escolar en los centros concertados debe conectarse con el derecho a la creación de centros escolares del artículo 27.6, sin que por la composición y funciones del consejo

quede comprometido su contenido esencial. Teniendo en cuenta esto que acabo de referir, y al amparo de la habilitación que introduce el propio legislador orgánico al determinar que son las Administraciones educativas las que establecen los requisitos que tiene que cumplir el representante del ayuntamiento de los consejos escolares, tal y como refiere la LOMLOE, hemos propuesto esta enmienda que esperamos sea apoyada por el resto de grupos políticos.

Nuestra enmienda número 4, así como la enmienda número 5, responden a peticiones del Cermi, a quienes agradecemos muy sinceramente su colaboración y su participación en la elaboración de nuestras enmiendas.

Nuestra enmienda número 6, de nuevo, responde a una petición de entidad de ámbito de la discapacidad que mejora -creemos- la redacción inicial del texto propuesto.

Nuestra enmienda número 7, de modificación de la disposición adicional segunda, establece que es la Administración en competencia de educación no universitaria la que, coordinada con la Administración General del Estado, puede llevar a cabo las actuaciones y las evaluaciones externas que considere necesario dirigidas a la mejora de la calidad, de la equidad y de la excelencia de la educación en la Comunidad de Madrid. Y es que, con la redacción inicial, podía interpretarse que cualquier institución pública o privada pudiera llevar a cabo estas evaluaciones externas, de forma que con esta nueva redacción, que esperamos suscite el consenso del resto de grupos políticos, se aclara que es únicamente la consejería competente en materia de educación no universitaria la que está habilitada para llevar a cabo estas pruebas.

Y finalmente, señorías, una enmienda número 8, de adición, que garantiza la seguridad jurídica, la planificación educativa y los derechos de los alumnos y de las familias en caso de que un centro educativo pierda el concierto del que gozaba hasta ese momento.

Quiero en este punto, señorías, agradecer al Grupo Parlamentario Vox que haya manifestado su apoyo a las siete primeras enmiendas y que haya mejorado el texto de la octava con una redacción transaccional que formuló y de la que todos los grupos parlamentarios son concedores. De igual forma, hemos querido aceptar una decena de enmiendas del Grupo Parlamentario Vox porque consideramos que completaban y mejoraban la redacción inicial, y además hemos transaccionado más de 25, con el objetivo de seguir apuntalando la calidad, la libertad, la Educación Especial y el español como lengua vehicular en la Comunidad de Madrid a través de esta ley.

Señorías, si a la izquierda le parece que avanzar en la gratuidad de etapas educativas no obligatorias -que es un camino que hace prácticamente veinte años ya inició el Partido Popular en los gobiernos de la Comunidad de Madrid- supone ceder a un chantaje de otros grupos políticos, esta interpretación no cabe más que ser sesgada y claramente tóxica para lo que en realidad pretende esta ley educativa; una ley que, como digo, insiste en blindar la libertad y la calidad de nuestro sistema educativo en la Comunidad de Madrid, especialmente en las etapas obligatorias, y manifestar la firme voluntad de la Comunidad de Madrid de seguir avanzando en la gratuidad de las etapas no obligatorias, como son la Educación Infantil de 0 a 3, el Bachillerato o la Formación Profesional.

En relación con la tramitación, señorías, tengo que decir que sorprende que precisamente aquellos partidos que tramitaron una ley en el ámbito estatal que no gozó de participación de la comunidad educativa, que despachó en prácticamente una semana más de 1.100 enmiendas, que no permitió que hubiera más ampliación del periodo de presentación de enmiendas a petición de otros grupos políticos, sean los que hoy critican aquí la tramitación de esta ley maestra de libertad educativa. En esta Asamblea, señorías, se amplió hasta por dos veces el periodo de presentación de enmiendas a petición del Partido Socialista Obrero Español y de Más Madrid. Cualquiera podría pensar que, desde el inicio, la única voluntad de la izquierda en esta Cámara ha sido retrasar la puesta en marcha de esta ley maestra.

En relación con las comparencias, fue mi grupo político el único que hizo uso de la primera de las sesiones que se destinaron a la comparencia de expertos en materia educativa, de las dos sesiones que nos dimos. Y de igual forma -no perderé demasiado tiempo-, sencillamente me referiré a que en las reuniones de ponencia, de las que se celebraron dos, fue precisamente toda la izquierda la que se negó a poder iniciar los trabajos de revisión de enmiendas en esa primera reunión, a pesar de que la señora portavoz adjunta de Vox manifestó que no tenían ningún inconveniente en haber iniciado los procesos de revisión. Si al portavoz de Más Madrid le parece que es ágil haber dedicado tres horas de la segunda reunión de la ponencia a revisar prácticamente once enmiendas, sinceramente, nosotros creemos que es un proceso muy mejorable. Y solo me referiré a lo siguiente: cuando Unidas Podemos tuvo la oportunidad de explicar en qué consistía y por qué había planteado su enmienda número 2, el diputado que pidió la voz para defender esta enmienda se limitó a leer una a una cada una de las palabras que había constituido el texto registrado ya en el mes de octubre. Esto no es abundar ni explicar el sentido de una enmienda; sencillamente, es leer algo que traíamos todos los grupos políticos trabajado.

Termino, señorías. Frente al ataque a la libertad y a la calidad del sistema educativo que suponía la ley Celaá, mi partido, con la presidenta Ayuso, se presentó a las elecciones del 4 de mayo prometiendo a los madrileños todo lo posible para que Madrid tuviera una ley regional de libertad educativa. Dentro de la ley, cumpliendo la ley, pero con toda la fuerza de su competencia económica, hoy votaremos que Madrid tenga su ley maestra. Y quiero dar las gracias al Grupo Parlamentario Vox, y en especial al señor De Berenguer, por buscar lo que nos une para blindar Madrid en materia educativa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Debe concluir.

La Sra. **HERAS SEDANO**: Ganan los ciudadanos. Gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, se va a proceder a la votación del informe. La votación ordinaria se va a realizar conforme a lo dispuesto en el artículo 124.1 del Reglamento, alzando la mano en primer lugar quienes aprueben, a continuación los que desaprueben y finalmente los que se abstengan. (El Sr. **MORENO GARCÍA**: *Una previa a la votación, por aclarar el sentido...*) ¿En virtud de qué artículo solicita usted intervenir?

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Perdón. Quería entregar este escrito y simplemente manifestar que, como he dicho antes, no vamos a participar en la votación.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿En virtud de qué artículo solicita usted intervenir, señor Moreno?

El Sr. **MORENO GARCÍA**: ¿Puedo entregar esto al letrado? Digo yo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Estamos en el momento del inicio de las votaciones.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Sí, justamente es en relación con eso.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ha tenido usted su tiempo de intervención y tiene usted el registro para actuar conforme su grupo parlamentario considere oportuno. Yo no puedo manifestarme en ese sentido. (El Sr. **MORENO GARCÍA**: *No puedo entregar ni al letrado... me voy a ausentar; me voy a ausentar.*) Esta presidencia llama a votación. Ruego que den traslado a esta Mesa de las sustituciones que pueda haber en cualquiera de los grupos parlamentarios. (*Pausa.*) ¿No se comunican sustituciones? (*Pausa.*) No comunicada ninguna sustitución a esta Mesa y comprobado que existe quórum para poder proceder con la misma, damos unos momentos y cerramos las puertas. (*Pausa.*) Cerramos las puertas; muchas gracias. (*Pausa.*)

Procedemos, en primer lugar, a la votación de las 30 enmiendas formalizadas por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos que no se han incorporado al texto de la ponencia y que ha propuesto a la comisión en su informe. Esta votación se realiza tal y como se realizan en sesión plenaria, de acuerdo con el artículo 148.3 del Reglamento. (*Pausa.*) Se han producido 0 votos a favor, 10 votos en contra y 0 abstenciones; en consecuencia, quedan rechazadas las 30 enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos y que no se habían incorporado al informe de la ponencia.

Seguidamente, no hay enmiendas vivas de las formalizadas por el Grupo Parlamentario Vox, por lo que procedemos a la votación de las 15 enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y que no han sido incorporadas al texto de la ponencia. (*Pausa.*) Queda entonces proclamado por 0 votos a favor, 10 votos en contra y 0 abstenciones. Quedan rechazadas las 15 enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista que no se habían incorporado al informe de la ponencia.

En tercer lugar, procedemos a la votación de las 72 enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Más Madrid que no se han incorporado... (La Sra. **HERAS SEDANO**: *Señora presidenta, solicito la palabra para pedir la votación separada de la enmienda número 5 del Grupo Parlamentario Más Madrid.*) La portavoz del Grupo Popular solicita la votación por separado de la enmienda número 5 del Grupo Parlamentario Más Madrid. (La Sra. **HERAS SEDANO**: *5, correcto.*) Muy bien. Se procede a la votación de esa enmienda. (*Pausa.*) Con un resultado de 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, queda aprobada la enmienda número 5 del Grupo Parlamentario Más Madrid, que no se había incorporado al informe de la ponencia.

Votamos de forma conjunta las restantes enmiendas del Grupo Más Madrid, las que quedan vivas, exceptuando esta número 5; 71 enmiendas del Grupo Más Madrid. Se procede a la votación de las mismas. *(Pausa.)* Con un resultado de 0 votos a favor, 10 en contra y 0 abstenciones, quedan rechazadas las 71 enmiendas restantes presentadas por el Grupo Parlamentario Más Madrid que no se habían incorporado al informe de la ponencia.

Seguidamente se procede a la votación del texto articulado propuesto por la ponencia con las enmiendas que se han incorporado como consecuencia de las votaciones celebradas. *(Pausa.)* Con un resultado de 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, queda aprobado el texto articulado.

A continuación se procede a la votación del texto de la exposición de motivos propuesto por la ponencia con las enmiendas que se han incorporado. *(Pausa.)* Con un resultado de 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, queda aprobada la exposición de motivos.

Para concluir, se somete a votación en su conjunto el dictamen de la comisión en los términos resultantes de las votaciones que se han celebrado. *(Pausa.)* Con un resultado de 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, queda aprobado por esta comisión y conforme a lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento el dictamen, que será elevado a la Mesa de la Asamblea para la tramitación subsiguiente que proceda. Esta presidencia recuerda a los grupos parlamentarios que, conforme a lo dispuesto por el artículo 147 del Reglamento, disponen del plazo de los dos días siguientes a la aprobación del dictamen para comunicar por escrito a la Mesa de la Cámara las enmiendas y votos particulares que, habiendo sido debatidos y votados en la comisión, no se hayan aprobado en el dictamen y pretendan ser defendidos en el pleno. Abran las puertas, por favor. *(Aplausos.) (Pausa.)*

Continuamos con el siguiente punto en el orden del día. El segundo punto ha sido retirado a propuesta del grupo autor de la iniciativa; con lo cual, pasamos al tercero, la Pregunta para Contestación en Comisión 1041/21, a iniciativa de don Agustín Moreno García, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, formulada al Gobierno, en relación con los planes que tiene el Gobierno a corto y medio plazo para fortalecer la oferta de plazas públicas en Educación Infantil. Para contestar a esta pregunta, solicitamos al compareciente... *(Pausa.)* ¿Se encuentra el compareciente en la sala? *(Pausa.)* ¿El director general de Medios de Educación Infantil, Primaria y Especial, don José Ignacio Martín Blasco? *(Pausa.)* En esta circunstancia, someto a consideración del autor de la iniciativa que esperemos a que sea localizado o que continuemos con el siguiente punto en el orden del día.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Sí, me parece razonable. Se puede avanzar en otros puntos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Si está usted de acuerdo, pasamos al siguiente punto en el orden del día y retomamos después esta pregunta... *(Pausa.)* ¿Se encuentra el compareciente del siguiente punto del orden del día presente en la sala? ¿Sí? Entonces, si les parece, señorías, y después de lo manifestado por el autor de la pregunta anterior, pasamos a sustanciar el cuarto punto del orden del día.

PCOC-1091(XII)/2021 RGE.19114. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Antonio Sánchez Domínguez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de las becas de ayuda socioeconómica para estudios universitarios de la Comunidad de Madrid.

Para contestar a esta pregunta nos acompaña el director general de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, don Ricardo Díaz Martín. Buenos días. (*Pausa.*) En primer lugar, para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**: Muchas gracias, presidenta. Gracias, director, por estar aquí hoy. La pregunta es sencilla: cómo valora el Gobierno la situación de las becas de ayuda socioeconómica para estudios universitarios en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Es su turno para contestar.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES** (Díaz Martín): Con su permiso. El Gobierno de la Comunidad de Madrid valora muy positivamente el enorme esfuerzo que está haciendo esta comunidad para cumplir con estas ayudas y becas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. En su segundo turno tiene la palabra el señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, director general, por valorar como enormísimo el esfuerzo que está haciendo la Comunidad de Madrid en materia de becas. Yo espero que ustedes comprendan la pregunta, porque tiene que ver con los presupuestos que están a punto de aprobarse en esta Cámara; y me alegra poder formularla hoy, porque así, creo que ustedes tienen todavía la opción de modificar, con suerte, con ayuda de su voto y con ayuda de nuestras enmiendas, el número de becas que se van a ejecutar en la Comunidad de Madrid.

Como usted sabrá -seguramente, mejor que yo-, el total de lo presupuestado para el programa de universidades en 2022 disminuye un 22,40 por ciento respecto a lo ejecutado en 2020. Puede decirme que aumenta el presupuesto un 6,8 por ciento respecto a lo presupuestado en 2019, pero la situación actual es mucho más grave que la que teníamos en 2019. Por eso hubo que ejecutar más en 2020 gracias, si no me equivoco -corríjame-, a las ayudas de los fondos estatales dedicados a tal efecto, a los fondos COVID. Por eso no se entiende que ustedes ahora hayan presupuestado tan poco, ello teniendo en cuenta, además, los altos porcentajes de inflación que enfrentamos.

Como usted comprenderá, a mi grupo le preocupa que ahora que por fin se aprueban unos presupuestos de universidad, la universidad no ocupe un lugar prioritario en la financiación y el plan de financiación de la universidad sea tan escueto. En becas, presupuestan ustedes casi un 50 por ciento menos de lo ejecutado en 2020 y un 8 por ciento menos de lo ejecutado en 2019. La partida de

becas se reduce, por tanto, a la mitad conforme a lo ejecutado. Y yo pregunto: ¿significa esto que este año las piden la mitad de estudiantes que el pasado, y por eso se presupuesta la mitad? Yo diría que, desde luego, no, y se puede comprobar. ¿Significa esto que ha mejorado un 50 por ciento la capacidad económica de los estudiantes madrileños? Yo creo que tampoco nadie está en condiciones de afirmar algo así. ¿O es que ustedes hacen depender las ayudas a los estudiantes -en el último caso, respecto a lo ejecutado- de las ayudas del Estado para el COVID, y en ningún caso de sus propias competencias? Pues miren, esto tal vez sí.

Nosotros les hemos pedido doblar las becas de ayuda socioeconómica por medio de unas enmiendas. Les hemos pedido también el inicio de un proyecto piloto para becas salario en la Comunidad de Madrid, como se está aprobando con éxito en otras comunidades españolas y en otros países de la Unión Europea. Pero más allá de que sea una petición nuestra, esta es también una petición de la comunidad universitaria. Yo no sé si ustedes han tenido la posibilidad en algún momento de hablar con alguna de las áreas de las universidades encargadas de gestionar las becas de ayuda socioeconómica. No sé si ustedes han hablado o hablan a diario con los vicerrectorados de estudiantes. Y yo les ruego, por favor, que lo hagan. En esas áreas se están viviendo auténticos dramas humanos. En muchos casos es imposible decidir a quién otorgar una beca. Se encuentran frente a dilemas terribles, familias con problemas enormes y dificultades enormes para otorgar ayudas. Someten a la comunidad educativa a un estrés infinito, viéndose desbordados, y después, a las familias. Estamos permitiendo situaciones de abandono de las carreras terribles, de gente que quiere estudiar, un sufrimiento inimaginable de mucha gente que quiere continuar con sus estudios.

Sin hablar del PIB, que yo sé que a ustedes no les gusta, y hablando del número de alumnos, ¿por qué en comunidades como la valenciana, que no cuentan ni con la mitad del alumnado, el porcentaje destinado a becas en cambio roza los 30 millones? En Madrid apenas se destinaban 3 millones, y luego 9, con los fondos del Estado, que en realidad estaban dedicados a otros efectos, no a paliar la infrafinanciación histórica de la universidad madrileña. ¿Por qué en Valencia se pueden aplicar programas piloto ya demostrados como exitosos, como el de becas salario, mientras que aquí, en cambio, bajamos el presupuesto para becas y, en el mejor de los casos, dependemos de los muy dignos intentos de sacar becas adelante, como es el caso de la Complutense con las becas Concepción Arenal? ¿Por qué ustedes no tienen interés en garantizar por medio de becas el acceso igualitario a la educación universitaria?

Este grupo les ruega que, por favor, escuchen a la comunidad educativa, que, por favor, acepten in extremis alguna enmienda que permita solucionar este terrible drama humano que se vive en los vicerrectorados de estudiantes. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Le quedan once segundos. ¿Va a hacer uso...? (*Pausa.*) ¿No? Es para decirle al compareciente, al señor Díaz Martín, que este será su último turno. Tiene usted la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES** (Díaz Martín): Muchas gracias. Con su permiso. El Gobierno de la Comunidad de Madrid concede 3 millones de euros en becas de excelencia -como usted sabe-, 300.000 en ayudas a la discapacidad y otros 3 millones en becas socioeconómicas. Los beneficiarios de becas socioeconómicas el año pasado fueron 3.142, aumentando en un 13 por ciento el número de estudiantes que alcanzaron estas becas. Es importante también destacar otra cuestión, y es que el año pasado ningún alumno que cumpliera con los requisitos exigidos se quedó sin su beca.

Añadido a lo dicho antes, es cierto que, en la crisis del COVID, la comunidad puso en marcha las becas Seguimos, dotadas con 9 millones. De ahí viene quizá ese decalaje que hace usted, diciendo que se han bajado el 50 por ciento. Estas becas están dotadas con 9 millones de euros para ayudar a estudiantes cuyas familias fueron damnificadas por la crisis económica de la pandemia, y efectivamente, con todas esas becas, se alcanzaron 12.000 beneficiarios.

No obstante, otra forma de ayudar socialmente a los estudiantes consiste también en bajar las tasas. Si bien en la Comunidad de Madrid, por diferentes motivos, se han dado -como ya hemos dicho- más de 10 millones de euros en becas, también se van a bajar las tasas de los grados y másteres habilitantes a todos los estudiantes de las universidades públicas madrileñas. Esta medida, de marcado carácter social, afecta a 190.000 estudiantes de nuestras universidades públicas e implica un coste público anual de 43,5 millones de euros, de los que en el presupuesto de 2022 se han invertido 21,7 millones, que corresponden a la mitad, lógicamente, del curso 2022-2023. La Comunidad de Madrid, como decía, realiza un extraordinario esfuerzo para posibilitar que todos los estudiantes puedan obtener sus títulos universitarios independientemente de sus circunstancias económicas, personales y familiares.

Pero ya que ha estado usted hablando de los esfuerzos, le comento: el anteproyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022 contempla una dotación, como bien sabe, de 10.063.808 euros para becas y ayudas. De esa cantidad, la mitad va para becas socioeconómicas. Y le voy a decir una cosa: el gráfico 7 de la MAIN de la LOSU, publicada por el ministerio, sobre gasto en educación terciaria -es decir, Superior-, refleja el porcentaje sobre el total del gasto público y está elaborado por la OCDE y, como le digo, lo publica el ministerio. Aquí o se incluyen ni los gastos de I+D, ni la inversión en I+D, ni tampoco de la Formación Profesional. Pues bien, aquí puede usted observar que países como Estados Unidos dedican a la Educación Superior un 3,2 por ciento; Dinamarca, un 3,1; Países Bajos, un 3,1; Francia, un 1,5, y España, un 1,6 por ciento de media de gasto público. Aquí está. Estos son datos que publica el Gobierno de España a partir de un informe de la OCDE. No lo dice el Gobierno de la Comunidad de Madrid: lo dice la OCDE y lo replica el Ministerio de Universidades en la MAIN de su anteproyecto de LOSU. Pues bien, la Comunidad de Madrid ha presentado un presupuesto de 23.032 millones de euros, de los cuales, de forma directa, sin incluir la I+D y sin contar la FP de Grado Superior, se destinan a las universidades públicas 1.038 millones de euros. Eso hace un 4,51 por ciento de nuestro gasto público. Eso es lo que invierte la Comunidad de Madrid en nuestras universidades públicas. Compáren entonces el esfuerzo presupuestario que realiza nuestra comunidad con el de cualquiera de los países de la OCDE, que

constituyen el mejor marco comparativo de Madrid con la realidad de su entorno. Nosotros sí estamos cualificados -se lo digo de verdad- para hablar de financiación pública de la Educación Superior, y lo hacemos con realidades, no con estimaciones. La realidad es que el Gobierno de la Comunidad de Madrid casi triplica la inversión media que hace España en su sistema universitario público. Es para sentirnos no solo satisfechos, sino también orgullosos. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. Con esto le despedimos, porque no va a contestar usted ninguna pregunta más del orden del día. (El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES**: *Muchas gracias.*) Y para proceder con la pregunta... (*Pausa.*) Los servicios de la Cámara probablemente harán una higienización del espacio del compareciente. Damos la bienvenida a don José Ignacio Martín Blasco, director general de Educación Infantil, Primaria y Especial, y permitan que me dirija al señor Moreno para preguntarle si le parece que demos trámite a la pregunta pospuesta.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: De acuerdo, presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. En ese caso, vamos a sustanciar en primer lugar el tercer punto del orden del día.

PCOC-1041(XII)/2021 RGE.18893. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Moreno García, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno, a corto y medio plazo, para fortalecer la oferta de plazas públicas en Educación Infantil.

En primer lugar, y para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor diputado.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Muy bien. La pregunta es muy concreta. Cuando se plantea qué planes tiene a corto y a medio plazo la Comunidad de Madrid respecto a la Educación Infantil, me estoy refiriendo a qué va a hacer con las escuelas infantiles públicas de la comunidad y el intento de cierre en el tramo de 0 a 6 años. Y, en segundo lugar, cuántas plazas va a crear la Comunidad de Madrid en el año 2022, cuántas plazas de Educación Infantil pública va a crear la comunidad en el año próximo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Para contestar en su primer turno tiene la palabra el señor Martín Blasco.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL** (Martín Blasco): Buenos días a todos y disculpad por el retraso, que he pillado atasco; lo siento mucho. La Comunidad de Madrid va a seguir trabajando por fortalecer y ampliar la oferta de plazas públicas en Educación Infantil, sobre todo por seguir manteniendo la excelente calidad educativa, trabajando por un sistema educativo eficaz, ya que consideramos que tenemos la mejor Educación Infantil que puede tener este país, ya no por el nivel de plazas sino por la calidad educativa que se da

en ellas, apostando sobre todo por lo que contribuye a eliminar las desigualdades culturales, sociales y económicas que puedan darse en el aprendizaje. Nuestra apuesta por la Educación Infantil viene desde hace muchos años. Presentamos una tasa del 48 por ciento de escolarización, donde más del 90 por ciento de los alumnos están sustancialmente financiados con fondos públicos. Por lo tanto, es nuestra intención seguir consolidando y ampliando estas actuaciones, tanto con actuaciones propias como en colaboración con los ayuntamientos, como seguimos haciendo hasta ahora.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martín Blasco. Es el turno del señor Moreno.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Gracias, director general, pero usted no me ha contestado absolutamente a nada: ni qué va a hacer con las escuelas públicas en el tramo de 3 a 6 años, que hay un intento absurdo e incoherente -y un atentado a la educación pública- de cerrarlas, ni tampoco cuántas plazas van a crear el año que viene.

El gran problema que tiene la Educación Infantil en la Comunidad de Madrid es la falta de plazas. En el tramo de 0 a 3, solo se escolariza al 39,5 por ciento; en el tramo de 0 a 6, hay un déficit de 152.000 plazas. Poner cheques escolares no garantiza ningún tipo de solución a este problema: es pagar a los que ya llevan a sus niños y a sus niñas a las escuelas para que lo transfieran a entidades privadas.

Los beneficios y la importancia que tiene la Educación Infantil yo creo que son tremendos, y podemos coincidir todos en ello. Yo creo que tiene un nivel de consenso que el beneficio es tan grande como el del cambio climático, tanto desde la psicología evolutiva, de lo que defienden los grandes pedagogos como Piaget o Vygotski, como desde la neuropsicología. No hay más que tener en cuenta que el 87 por ciento del cerebro del niño se forma en estos años; entonces, es esencial en su desarrollo cognitivo, afectivo, creativo, psicomotriz y de socialización. Es donde y cuando empieza todo, y las ventajas sociales y económicas son tremendas y es la mejor rentabilidad que puede haber, según Premios Nobel de Economía.

El problema es que tiene que tener calidad. Si no tiene calidad, se puede volver en contra. Y calidad significa que tenga carácter educativo y no de guardería; significa también que haya unas ratios adecuadas y bajas; que se valore, se reconozca y se forme a las profesionales, a las educadoras; que haya colaboración con las familias, y que, finalmente, la etapa tenga coherencia. La etapa es de 0 a 6 años -lo dicen todos los organismos internacionales-; entonces, lo que pretende hacer la comunidad con las escuelas infantiles públicas es una auténtica aberración pedagógica, es una mutilación de los proyectos educativos y es una decisión absolutamente contraria a lo que necesitan las escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid. Es otra vuelta de tuerca privatizadora. Ha llegado a decir una directora de DAT, cuando se decía: ¿cómo va a cerrar usted la etapa de 0 a 6, que supone que habrá familias, padres y madres que digan "vamos a llevar a nuestro hijo donde nos lo garanticen", y eso se garantiza en los privados y concertados, y ustedes quieren quitarlo de lo público? Y se ha llegado a decir: "Esto es lo que hay", como una invitación clarísima al

desmantelamiento, a la privatización y a sacar a los niños de ahí. Es una gran responsabilidad hacer daño a lo que bien funciona para potenciar una privatización galopante de lo que es público.

Nosotros pedimos que no se cierre el ciclo de 6 años en las escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid; que se dialogue con ellas, con las escuelas y con las familias; que se respeten unos proyectos educativos que tienen unos estándares de calidad excepcionales, con premios nacionales e internacionales por lo bien que se trabaja, y, en definitiva, que se haga con seriedad un plan de inversiones que signifique que los fondos europeos que se dan a la Comunidad de Madrid no se gasten en ninguna otra cosa o no se reciban, porque la finalidad que tienen es crear plazas públicas, no darlos a cheques escolares, que lo único que hacen es engordar la cuenta de beneficios de los colegios privados y concertados.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Para contestar en su segundo turno tiene la palabra el señor Martín Blasco.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL** (Martín Blasco): Gracias, presidenta. En primer lugar, por dar datos y ser certeros con los datos, hay 76.468 niños menores de 3 años escolarizados en el primer ciclo de Educación Infantil, lo que supone un incremento del 0,5 por ciento más respecto al curso pasado. De estos, 40.979 están en escuelas infantiles públicas, un 1,4 por ciento más que en 2020-2021. En el presente curso, la red pública alberga 396 centros y una capacidad de 39.599 plazas. Esta amplia red, unida al resto de centros autorizados para impartir el primer ciclo, consiguen esas tasas tan efectivas en relación con el resto del país, gracias, sin duda, a la colaboración con los más de 150 convenios que tenemos con los ayuntamientos.

Referido al tramo de 0 a 6 años, por ponerlo un poco en perspectiva, sabemos que la etapa de Educación Infantil se divide en dos ciclos: primer ciclo de Educación Infantil y segundo ciclo de Educación Infantil. Desde la LOGSE, desde que se introdujo esta enseñanza como etapa educativa, está contemplada, hasta el día de hoy. La LOMLOE establece que es una etapa educativa dividida en dos ciclos. Usted está en el gobierno, su partido está en el gobierno y podría haber colaborado a que esa etapa -lo dije en mi anterior comparecencia- estuviese universalizada y fuese gratuita para todos; pero la LOMLOE indica que habrá que ir creando gratuidad en el 0 a 3 y, desde luego, habrá que garantizar una plaza pública en 3 a 6 años, lo cual esta comunidad hace, y también pública y gratuita en el tramo de 0 a 3, con lo cual han perdido un intento muy importante en la LOMLOE para garantizar esa gratuidad, si así lo hiciésemos en el resto de las comunidades autónomas.

Respecto al tramo de 0 a 6 años, el 99 por ciento del alumnado de 3 a 6 años está en CEIP; el 99 por ciento del alumnado de la Comunidad de Madrid. Un 1 por ciento acude a las 16 escuelas infantiles de 0 a 6 de la red pública, que además imparten el 3 a 6. Hay que recordar lo que he dicho hace un momento: que estas escuelas atienden de manera muy residual al resto de la población, con lo cual no es realmente lo que la demanda de la sociedad muestra.

No estamos desmantelando esta red para dársela a entidades privadas, para nada. Cuando se toma la decisión en una dirección de área territorial, analizado el estudio de la realidad de los diferentes distritos o localidades, se ve la necesidad de crear plazas allá donde hagan falta. En el caso de las escuelas infantiles de 3 a 6 años, ocurre una pirámide inversa, que es que los niños de 2-3 años pasan a CEIP. Esas escuelas infantiles, que suelen tener dos unidades, pierden una unidad de grupo, porque las familias la abandonan para pasar al CEIP; con lo cual, escuelas infantiles de toda la red, estas 16, que tienen dos unidades generalmente en 2-3 años, se quedan a una unidad de 3 a 6 años, y ya está. Esta distribución de las escuelas infantiles supone el cumplimiento de una orden que emitió la Comunidad de Madrid, 2122/2012, de 22 de febrero, donde establecía que el 0 a 6 tenía que pasar a convertirse en 0 a 3. A las familias de estas escuelas infantiles no se las echa de la noche a la mañana. Es un proceso gradual. A las familias que ya están escolarizadas nadie las va a echar de la escuela infantil, sino que simplemente, el año que viene se eliminará un curso, al siguiente otro, y es un ciclo de tres años; pero, como digo, es algo muy residual que ha ocurrido ahora, y no solo en esta comunidad autónoma: también en el resto de las comunidades de nuestro país. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martín Blasco. En tercer y último turno interviene el señor Moreno; le queda un minuto.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Me limitaré a leer los premios que tienen las escuelas públicas de la Comunidad de Madrid que, como usted bien reconoce, ya han hecho una labor de zapa brutal, porque hace doce años que no se crea ni una plaza pública en la Comunidad de Madrid. Entonces, no se convocan oposiciones, no se crean plazas, y son escuelas de una altísima calidad y de mucha demanda. No es cierto lo que dice: hay demanda de cientos de familias que todos los años se quedan sin poder escolarizar a sus hijos en las escuelas públicas de la Comunidad de Madrid. Llevan con el desmontaje de lo público mucho tiempo, y esos son los resultados.

Pero para que vea usted la calidad que tienen, voy a limitarme a citar los premios que están recibiendo estas escuelas: ejemplo de buenas prácticas, de la Agencia Europea de Escuelas Inclusivas; Premio Nacional CreArte 2009; ejemplo de buenas prácticas en el uso de las TIC en el curso 2009-2010; Premio Nacional de Cuentos Científicos 2008; Premio Nacional a la Calidad de Centros Educativos 2006; Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid 2006; "Investiga a través del entorno y exponlo"; Premio a la Excelencia y Calidad del Servicio Público; Innovación Educativa de la Dirección General de Ordenación de la Comunidad de Madrid... Son premios de la propia comunidad, a nivel del Estado y europeos.

Sinceramente, están haciendo ustedes un destrozo, que es no solo una irresponsabilidad sino, dada la importancia que tiene este rango de edad, un auténtico disparate pedagógico y un atropello desde el punto de vista de lo público.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para concluir tiene la palabra el señor Martín Blasco.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL** (Martín Blasco): Gracias, presidenta. Vuelvo a reiterar que no es ningún desmantelamiento público. De hecho, en estas escuelas infantiles que pasarán a CEIP en la etapa de 3 a 6 años, las unidades que se quedan vacías de 3 a 6 se reconvierten en plazas para 0 a 3 años en la propia escuela. De hecho, las nueve escuelas de las que estamos hablando, de la capital, son de titularidad propiamente de la Comunidad de Madrid, con lo cual no hay ningún cambio en ese aspecto y sí se fomenta la creación de nuevas plazas públicas de 0 a 3 en esos distritos. Y respecto a las familias que se van a los colegios, esas unidades también se crean en los CEIP. Todo lleva un estudio organizado durante mucho tiempo.

En cuanto a los fondos MRR, desde luego, esta comunidad los va a aceptar. Apenados estamos por crear solo plazas públicas si no hay otro tipo de financiación, pero así los aceptaremos y así construiremos nuestras propias escuelas infantiles y también otras en colaboración con los ayuntamientos. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martín Blasco. Con esto damos por concluido este punto del orden del día y pasamos al siguiente.

C-308(XII)/2021 RGE.9277. Comparecencia del Sr. D. José Ignacio Martín Blasco, Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre su gestión dentro del ámbito de sus competencias a lo largo de la actual Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

En primer lugar, para el primer turno, ¿va a intervenir usted, señora Bernardo? ¿Sí? Tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Gracias, presidenta. Voy a ser muy breve porque realmente a lo que venimos hoy aquí es a escuchar al director general y a que nos cuente exactamente la gestión que está haciendo desde sus competencias, tanto en Infantil como en Primaria y en Educación Especial. Hasta este momento no hemos tenido la posibilidad de escuchar cuál va a ser su gestión y qué proyectos tiene a lo largo de esta corta legislatura, y, sobre todo, sabiendo ahora mismo que tenemos la posible entrada en vigor de la nueva ley maestra y diferentes decretos que ustedes mismos han ido aprobando en este tiempo, cómo va a ser la gestión y en qué va a repercutir en sus competencias. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Contesta el director general de Infantil, Primaria y Especial en su primer turno; dispone para ello de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL** (Martín Blasco): Gracias, presidenta. En octubre de 2020, durante la pasada legislatura, ya comparecí

en esta misma comisión para informar sobre los planes. Así lo hice también hace dos años, y encantado estoy de volver a estar aquí.

Como ya he tenido ocasión de exponer, la Comunidad de Madrid, en lo relativo a mi dirección general, seguirá trabajando por un sistema educativo de calidad, inclusivo, integrador y exigente.

Quiero agradecer en primer lugar -quería decirlo hoy- la aprobación del informe de la ponencia sobre el proyecto de ley maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid; agradecer a los diputados populares por su trabajo, y agradecer al Grupo Parlamentario Vox por su apoyo a la ley y al texto.

Me gustaría iniciar esta comparecencia, por el valor simbólico que para mí tiene, y, desde luego, para la Comunidad de Madrid, con la declaración de intenciones que hicimos con la actualización de la propia dirección general, que ha pasado a denominarse Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Especial. Estoy totalmente agradecido también a la presidenta de la Comunidad de Madrid.

En primer lugar, y refiriéndome a nuestro trabajo en cuanto a educación en la red pública de la Comunidad de Madrid, ya le he comentado al compañero de otro grupo parlamentario que es nuestra intención seguir aumentando la creación de plazas públicas, tanto propiamente por construcción con nuestros propios medios, los de la Consejería de Educación, como con la colaboración de los ayuntamientos en las zonas donde más sea necesario y allí donde se nos pida. No se escucha, ¿verdad? (*Rumores.*) Más no me fío... ¡es que voy a acabar así! ¡Es incomodísimo! Quiero comentar que, respecto a las escuelas de gestión indirecta, 80 contratos finalizaban en las escuelas infantiles. Se les ofreció la prórroga; 54 empresas las aceptaron y en otras 26, los concursos ya han sido resueltos y salieron con los nuevos precios de licitación, así como con la actualización de módulos que hemos hecho en estos dos años, del 19 por ciento.

Respecto al segundo ciclo de Educación Infantil, actualmente tenemos 813 colegios, 14.270 unidades en funcionamiento y 323.776 alumnos en el segundo ciclo de Infantil y Educación Primaria. El número total de colegios bilingües en el programa bilingüe de la Comunidad de Madrid es de 404, de los cuales 128 también tienen ampliación en el programa de Educación Infantil. De cara a 2021-2022, se ha creado este año el nuevo CEIP Hispanidad, en Rivas-Vaciamadrid; se han integrado dos colegios públicos en otros dos colegios en Alcalá de Henares, y se ha autorizado a dos nuevos colegios públicos a impartir la ESO -o sea, a ser Ceipso-, en Talamanca de Jarama y en Rivas-Vaciamadrid. Ha habido un incremento de apoyos de 77 puestos de apoyo simplemente al segundo ciclo de Educación Infantil por el número de unidades, y 23 efectivos en los colegios para las etapas de Educación Primaria. A su vez, se han integrado este año 365 maestros de PT y AL en colegios de Infantil y Primaria, y nuestra promesa -y así se hará para el año que viene- es la bajada de ratio de 20 alumnos para la etapa de Infantil de 3 años, y así se hará paulatinamente en los restantes niveles superiores. A su vez, se han reforzado las medidas COVID, como la dotación para adquisición de geles y mascarillas

y para la realización de actuaciones de refuerzo en materia de desinfección, limpieza e higiene en los centros, con especial hincapié en los comedores escolares.

En función de mi dirección, que tiene grandes programas en desarrollo para la atención a la diversidad, quiero comentar que hay 21.356 alumnos con necesidades educativas especiales en CEIP, en Educación Especial y en escuelas infantiles, de los cuales 14.407 están en colegios, 912 en escuelas infantiles y 3.037 en colegios de Educación Especial. Un 86 por ciento del alumnado con discapacidad está en educación ordinaria, y un 14 por ciento se escolariza en la modalidad de Educación Especial. Para la atención de las necesidades educativas especiales en CEIP, contamos con más de 2.327 efectivos de personal docente, entre PT, maestros y AL, así como 1.180 profesionales de otros perfiles no docentes. Todo ello ha supuesto para este año 392 efectivos docentes y 89 de personal no laboral, lo cual es una clara apuesta de este Gobierno por el fomento de la atención a la diversidad en los centros ordinarios. Para ello también contamos con 427 colegios preferentes de diferentes discapacidades. Así, este año, el programa TGD ha crecido en 24 nuevos colegios y en 35 nuevas aulas, con lo cual contamos con 350 colegios de atención preferente TGD.

Respecto a la Educación Especial, contamos con 26 colegios públicos de Educación Especial. Se ha abierto uno nuevo este año, el CEE Iker Casillas, el cual pasará a su sede en pocos meses, y contamos en 26 centros, en 14 CEIP, con 34 unidades de Educación Especial en centros ordinarios. Este año se han abierto 13 unidades de Educación Especial en centros ordinarios. Para la Educación Especial contamos con 1.000 efectivos en personal docente y 732 profesionales con perfil no docente. De hecho, este año hemos dotado 70 técnicos educativos 3 para las actuaciones de COVID.

En la red de orientación educativa psicopedagógica, contamos con 68 equipos de orientación educativa y psicopedagógica, 37 generales, 25 de Atención Temprana y 6 específicos. Hemos apostado estos dos últimos años por seguir fomentando estos equipos. El año pasado creamos el equipo de altas capacidades y este año hemos puesto en funcionamiento el equipo específico de dificultades de aprendizaje, trastorno específico del lenguaje y trastorno por déficit de atención con hiperactividad. A su vez, se han creado tres nuevos equipos generales en Arganda del Rey, en Rivas y en Pinto. Este año hemos incorporado 143 orientadores a toda la red para aumentar la presencialidad habitual de estos EOE, para garantizar ya no solo la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, sino para la mejora de diversos programas que tengan los centros.

En el Programa de Compensación Educativa, hemos destinado este año 290 maestros y 11,5 profesionales de servicio a la comunidad, y se han autorizado actuaciones en 333 CEIP. Con respecto a las aulas de enlace, han sido autorizadas 16 aulas de enlace atendidas por 16 maestros. En aulas hospitalarias, en el curso 2020-2021 se atendió a 6.105 alumnos por todo el problema del COVID, y este programa cuenta este año con 52,5 profesionales de enseñanza, entre maestros y profesores de Educación Secundaria. Respecto a los TED, que es una competencia de sanidad en materia de su apertura, contamos con 165 plazas distribuidas en unidades terapéuticas, con un equipo de 31 profesionales en el curso 2020-2021, que atendieron a 213 alumnos. En el SAED -Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario-, contamos con 114 profesores, 43 maestros y 71 profesores para Enseñanza

Secundaria Obligatoria. El año pasado se hizo una actuación en más de 165 alumnos con este servicio.

En el Plan de Mejora del Rendimiento Académico, que es un programa que tutela la propia dirección general, donde se ayuda a los centros educativos a llevar programas de cálculo mental, programas de ortografía, comprensión lectora y escrita, se ha hecho una convocatoria pública a la que se han apuntado más de 62 centros para esta tutorización.

Este año también hemos aumentado el Programa de Apoyo y Refuerzo Escolar en Educación Primaria, el denominado PAAE, y de 170 se ha pasado a una actuación en 230 colegios que a través de convocatoria pública han accedido al mismo, con una repercusión de más de 5.500 alumnos que reciben refuerzo escolar fuera de su jornada escolar.

El Programa de Enriquecimiento Educativo para Altas Capacidades -PEEAC-, ha crecido también este año. Hemos añadido una nueva sede en el instituto Manuel de Falla, de Móstoles, y eso ha podido incorporar a más de 170 alumnos al programa, y seguiremos aumentando este programa por la gran repercusión que tiene y porque seguramente es de los mejores que tenemos en el país. Este año atiende a 2.647 alumnos.

En los programas de acercamiento a otras lenguas, tenemos convenios con las embajadas de Rumanía, Bulgaria, Polonia, Portugal o Reino de Marruecos, donde se colabora con estas embajadas y los alumnos van a diversos centros a seguir enriqueciendo sus hitos culturales.

En el Programa de Refuerzo, este año se han destinado 200 maestros para atender a 300 centros públicos simplemente para la atención a 1º y 2º de Educación Primaria. El PROA 2020-2021, que desarrollamos el curso pasado durante seis meses, tuvo una actuación en 168 colegios, y este año, el PROA 2022-2023 se va a desarrollar en 112 colegios, que han diseñado sus planes de mejora y desarrollarán las políticas palanca a llevar a cabo para asegurar el apoyo ordinario, sobre todo en las áreas instrumentales.

Quiero comentar nuestro proyecto Albor para alumnos con discapacidad, para el acceso a la tecnología; los centros ordinarios preferentes para sordos con los asesores en lengua de signos; el servicio de traductores e intérpretes, que el año pasado hizo 439 actuaciones de trabajo para entrevistas con familias de diferente idioma o traducciones de textos; el fomento de las nuevas tecnologías a través de las propias asignaturas que diseñan los centros, que, por cierto, la LOMLOE retira y hace que los centros no puedan diseñar sus propias asignaturas, y el fomento sobre todo durante este año de la elaboración de los decretos de Infantil y Primaria, de las órdenes de evaluación y promoción que conllevan, de la autonomía de centros, de la evaluación de ACNEE, del decreto de equidad que saldrá una vez se apruebe la ley maestra y que elaboraremos en un plazo de seis meses, y de diversas órdenes y resoluciones para su mejor desarrollo. En definitiva, es una gran apuesta por la atención a la diversidad por parte de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Especial. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martín Blasco. Ha clavado usted los diez minutos. Entramos en el turno para posicionamiento de los grupos parlamentarios. En primer lugar, tendrá la palabra el señor Moreno por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos. De acuerdo con lo fijado, sabe usted que dispone de hasta siete minutos en este turno. Muchas gracias.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Gracias, director, por las explicaciones, pero siguen siendo explicaciones genéricas y vagas. Y es que no acaba de concretar ni una sola cifra de cuál es el objetivo que tienen. No quiero que se centre exclusivamente en un balance, sino que nos diga qué objetivo tiene de creación de plazas públicas para el año 2022. Lo otro es echar balones fuera, hablarnos de los centros de Educación Infantil bilingües o de excelencia, o de Educación Especial, y no contestar a la pregunta que se le ha hecho ya en dos ocasiones: cuál es el objetivo de creación de plazas públicas que tiene la Comunidad de Madrid.

Partimos de un hecho que es incontestable: en la Comunidad de Madrid, según el rango de edades y la situación demográfica, hay un déficit de 152.000 plazas de Educación Infantil. Es evidente que, en la medida en que no es un nivel de enseñanza obligatoria, no están obligadas todas las familias a llevar a sus hijos y a sus hijas en esta etapa; pero esa es una de las barreras psicológicas, familiares y culturales que hay que impide aprovechar una etapa que es absolutamente decisiva para la vida de los niños, para el desarrollo de los niños en todos los planos, como antes explicaba. Yo creo que las ventajas pedagógicas, las ventajas en el desarrollo evolutivo en todos los niveles, son fundamentales, y como antes apuntaba pero ahora voy a decir con más detalle, lo son también las sociales y las económicas. Una buena Educación Infantil contribuye a reducir las desigualdades sociales; una buena Educación Infantil tiene un impacto y una proyección en el terreno económico que algunos Nobel, como James Heckman, estiman que tiene el doble de rentabilidad que cualquier otra inversión.

Y luego, me gustaría también que nos dijera otra cosa: me ha parecido escucharle decir en la intervención anterior que la Comunidad de Madrid va a aceptar -como creo que no podría ser de otra manera- los fondos europeos destinados a la creación de plazas públicas, porque, como se han traído ustedes un juego de decir: "No, no, en la medida en que no esté claro que eso pueda extenderse también a la privada, no lo queremos", no sé si han hecho algún amago de esto. El otro día, en la última comisión que hubo, ustedes manifestaron diferencias. Cuando la comunidad andaluza ya aceptaba sus ciento y pico millones, que inicialmente quería no haber cogido y ahora ya coge, la Comunidad de Madrid parece que ponía pegos. Entonces, me alegra que diga que los van a aceptar para la finalidad que está establecida de crear plazas públicas de Educación Infantil, porque estamos hablando de más de 50 millones de euros, que es realmente un dinero importante que va directamente a ello.

Y, luego, yo vuelvo a insistir un poco en que la política que ustedes hacen va en contra del sentido común y de la calidad educativa; que escuelas que tienen ese nivel de reconocimiento de calidad, como las escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid, tienen una incapacidad de atender todas las demandas que las familias plantean en los comienzos de curso, porque se limita su

expansión y su desarrollo; que están funcionando con la coherencia del ciclo de 0 a 6, que es absolutamente coherente aunque esté dividido en dos etapas. También está dividida la etapa de Primaria o la de Secundaria y no tiene nada que ver; tiene coherencia en sí misma, una Secundaria Obligatoria y otra no obligatoria, que es el Bachillerato. Entonces, no tiene nada que ver un tema con el otro. Así pues, me parece que cuando dicen que todo está previsto y calculado, ustedes no están viendo lo que sucede en algunos barrios y zonas con la escolarización en los centros de Primaria. Algunos están muy saturados y no está claro que se pueda garantizar el pase directo sin problemas, sin saturar más aún las aulas de centros de Educación Infantil y Primaria; y, en cualquier caso, esa no es la forma correcta de actuar. No se puede desvestirse un santo vistiéndose otro, o vestirse un santo desvistiendo a otro. Para crear plazas de 0 a 3, no se puede coger y cargarse la oferta de 0 a 6, que es un planteamiento que tiene coherencia en sí mismo y que tiene realmente valor, valor que no debería romperse. Yo creo sinceramente que esto es un empujón más a la privatización, como el cheque escolar. Ustedes están intentando dismantelar lo público por todos lados. Lo han reducido a la mínima expresión. Estamos hablando de nueve escuelas infantiles públicas de la Comunidad de Madrid. Y repito, una directora general de área, de una DAT, llega a decir, ante la opinión de las familias de por qué en los privados y concertados se permite y se mantiene el tramo de 0 a 6 y se quiere eliminar en los públicos... Eso es una invitación a que las familias no lleven a sus hijos allí, porque no les garantizan el ciclo completo de 0 a 6, y no están de acuerdo con una "primarización" -si el término sirve"-, con mandar a los niños con 3 años a un centro de Primaria, que no reúne las condiciones ni organizativas ni de espacios ni de formación y educación suficientes, en muchos casos, sobre todo en temas como control de esfínteres. ¿Por qué se empeñan en este golpe, que es un golpe a la viabilidad de estas escuelas? Hasta ahora les sobraban plazas, y es probable que, si ustedes siguen adelante con este tema -espero que no, que lo reconsideren. Lo digo sinceramente. Espero que se imponga un poco la racionalidad-, sea un golpe tremendo a estas escuelas.

Y termino con cuatro peticiones: primera, apuesten ustedes por desarrollar un programa ambicioso de construcción de plazas públicas en la franja de 0 a 6 años; dígnanos qué objetivos tienen; dígnanos los recursos propios, los fondos propios de la comunidad, y no solo los que puedan recibir del Estado, de fondos europeos. Segunda, que las escuelas infantiles públicas de la comunidad mantengan el 0 a 6. Tercera, que amplíen la red; y cuarta, que mantengan esa coherencia y hablen con las familias, hablen con los educadores, negocien con ellos y respeten proyectos educativos de altísima calidad que de ninguna de las maneras se pueden perder, porque lo contrario es, sinceramente, destrozar la educación pública en sus primeras fases.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moreno. Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra el señor De Berenguer.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Buenos días. Muchas gracias. Escuchándole, señor director general, le digo que son útiles, son necesarios y son buenos los datos -de hecho, son imprescindibles-, pero es que el motivo de la comparecencia no era la exposición de los datos; porque, de alguna manera, en algún momento me ha recordado -además, ahora que lo tenemos reciente- a la relectura de los indicadores de los presupuestos. Esos están ahí. Yo no sé exactamente

ni puedo hablar por lo que perseguía el Partido Socialista con esta comparecencia, pero del literal sobre el motivo de su presencia yo entendía que eran los planes que tienen ustedes pensado llevar a cabo. En este sentido, uno puede suponer que cuando uno da esos datos es que piensa seguir abundando en esos indicadores, porque, al fin y al cabo, los datos no son más que indicadores; pero no tengo claro que sea así. De hecho, de su intervención lo único que he podido entender como un objetivo a largo plazo es lo que ha dicho usted de las ratios. Usted sabe y sabe su grupo que es algo que para nosotros no es en ningún caso prioritario, primero, porque en los datos de ratio, España está mejor incluso que los países de la OCDE, en muchas etapas educativas mejor incluso que los países de la Unión Europea, y segundo, porque los datos científicos demuestran que la ratio en sí misma no es un indicador de la mejora de la calidad educativa. Eso es lo único que yo he podido entender que es su objetivo futuro, en cuanto a planes.

Por otra parte, me sorprende también alguna de las cosas que no ha dicho. Habla usted de calidad -lo ha enunciado-, habla de inclusión, de integración, pero luego le cuesta materializar qué es la calidad, cuáles son las dimensiones que integran esa calidad y, en función de esas dimensiones, qué objetivos, qué indicadores vamos a utilizar para saber si se va mejorando. Le pongo algunos ejemplos. Un objetivo podría ser la mejora de la capacidad lectora de los muchachos. Eso sería un plan, cuando sabemos precisamente que es un hecho fundamental, sobre todo en Primaria, porque además va a abarcar de manera definitiva su rendimiento en la Secundaria, y sabemos que es un problema dentro de la Comunidad de Madrid, especialmente en los chicos. De hecho, hay una gran diferencia entre la Educación Primaria y la Secundaria, que es cuando en esta segunda etapa precisamente aparecen todos los déficits que por algún motivo no hemos sido capaces de abordar, de mejorar o de preparar, y es cuando los chavales se dan verdaderos batacazos, cuando llegan a 1º de la ESO, 2º de la ESO, 3º de la ESO.

O, por ejemplo, el rendimiento en Matemáticas, teniendo en cuenta los resultados de PISA, por lo menos los de 2018, según los cuales es verdad que tenemos una posición relativa mejor en cuanto a los resultados dentro de España; pero es que yo en estos casos siempre soy partidario -y estoy seguro de que usted también- de compararnos con los mejores, y en este caso, cuando nos comparamos con los datos de fuera, no estamos bien. Sería un buen objetivo del Gobierno, además de mejorar la capacidad lectora, por ejemplo, mejorar el rendimiento en Matemáticas. Me parece mucho más interesante que bajar la ratio per se. La ratio per se todos los que llevamos 25 años enseñando sabemos que tiene una relación que no es lineal, sino más bien curvilínea, con el rendimiento de los alumnos.

Sobre todo, lo que hace falta son buenos profesores, por ejemplo. De eso no le he oído nada; no le he oído decir nada de los profesores. Pero los profesores no para subirles el sueldo, porque cuando uno se va a las estadísticas -las estadísticas de la OCDE, esas que ha sacado antes su director general de Universidades, pero de otro informe-, se demuestra que en España no están mal pagados, por lo menos los de Primaria y Secundaria, al menos según los datos del ministerio; pero sí sería interesante conocer sus planes, por ejemplo, sobre los procesos de selección, los procesos de formación o los procesos de mejora, porque eso sí es un indicador claro en la literatura que va a

influir directamente en el aprendizaje. Pero, fíjese, no solo en el aprendizaje de los contenidos meramente académicos, sino en el desarrollo cognitivo. Porque mire, después de muchos años enseñando, he llegado a la conclusión de que lo mejor que puede hacer un profesor es enseñar a su alumno a pensar. No inducirle a pensar, sino a ser libre de pensar. Eso me llama mucho la atención, que no haya dicho nada, que no haya expuesto ningún plan en ese sentido.

O, por ejemplo, también me llama la atención que no haya hablado de la mejora de los centros, de qué planes tienen ustedes para mejorar los centros, porque sabe que ese es un gran caballo de batalla: que sigan sus planes de mejora, cómo se está consiguiendo esto, si es que se está consiguiendo algo, o no. Y tampoco he oído nada, por ejemplo, del estado de los centros educativos, que también es un problema, o de la libertad de educación en las clases, de lo cual tendremos la ocasión de hablar en la segunda parte de la legislatura, seguro. En fin, eso es lo que yo entiendo - entiendo yo, ¿eh? Me puedo equivocar- que le han preguntado a usted: qué planes tenemos para los grandes problemas que hay en la educación madrileña, que es un hecho objetivo, porque si no estaríamos hablando directamente de la autocomplacencia, en un mundo, además, que es tremendamente cambiante. Sin ir más lejos, por ejemplo, en su intervención usted tampoco ha hablado mucho, salvo datos, de cómo podemos mejorar el rendimiento de los alumnos e incluso de los profesores en las lenguas extranjeras, cuando sabemos que en el bilingüismo existen algunos problemas. No ha hablado de cómo mejorar la comunicación con los padres... y al final nos encontramos -y permítame que se lo diga- con que entra un poco en la trampa de la izquierda, y acabamos hablando de lo público y lo privado. Mire, yo llevo 25 años siendo profesor de universidad pública y llevo a todos mis hijos a colegios de educación pública desde Infantil, y a mí lo que me importa de verdad es que mis hijos estén bien formados, no que su profesor sea un funcionario. No tenga miedo a decirles que no. Aquí no hay un proceso de privatización, posiblemente, y no tiene por qué haber un proceso de privatización, pero es que tampoco tiene que haber uno de estatalización. Sin miedo, sin complejos. Bueno, lo que tenemos que hacer -y me callo ya, señora presidenta, que me está mirando- es... Eso es lo que me hubiera gustado saber de su intervención. Muchísimas gracias, presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra en este momento la señora Bernardo.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Gracias, presidenta. Gracias, director general, señor Martín Blasco. Efectivamente, una vez más, tal y como acostumbra usted cuando hemos pedido su comparecencia, realmente no nos cuenta más que lo que usted quiere contar, pero en la parte de sus competencias y en el proyecto que tiene con relación a sus competencias, no nos dice lo que van a hacer ustedes en el área de la consejería que usted dirige.

Me gustaría hacerle una serie de preguntas, a ver si me contesta usted a alguna de ellas. Como ha felicitado usted por la aprobación del dictamen de la ley maestra hoy aquí a los diputados que lo han aprobado, me gustaría que nos dijera hoy aquí claramente en qué va a influir la ley maestra en sus competencias, en Educación Infantil, en Primaria y en Educación Especial, porque

sería bueno que nos hiciera usted aquí un análisis exactamente de lo que esta ley va a contemplar dentro de su ámbito.

También me gustaría que nos dijera aquí -tampoco ha dicho nada sobre esto- si les ha comunicado qué va a pasar a las familias de los municipios y distritos donde no han visto sus demandas plasmadas en el presupuesto. Le hablo, por ejemplo, de las enmiendas que ni siquiera hemos podido tratar en los presupuestos sobre infraestructuras que creíamos totalmente necesarias. Aunque usted no es el responsable de las infraestructuras, sí es responsable de la educación en esas etapas y en algo influirá. Necesitamos saber por qué ustedes no han puesto en marcha proyectos en Alcorcón, con la segunda fase del CEIP Isabel la Católica, que es urgente; la construcción en Arganda del Rey de un centro educativo; la ampliación, por ejemplo, de un comedor en el CEIP Ciudad de Zaragoza, en el que los niños están comiendo en tres turnos -entiendo que usted, como responsable de esta educación, también tendrá que decir algo, o si realmente le parece bien-; o en el caso del barrio nuevo de Los Molinos, en Fuenlabrada, por qué no se va a iniciar la tramitación de un nuevo centro... ¡O qué le voy a decir de la escuela infantil de Valdebebas!, ¿verdad?, que no existe ninguna escuela infantil en Valdebebas. Queremos saber si usted está de acuerdo con que no exista este tipo de infraestructura, este tipo de centros educativos públicos en estos espacios, en estas ciudades o en estos distritos de Madrid.

Y también me gustaría -a ver si es posible- que nos dijera hoy qué han trasladado a las familias de los coles, de los CEIP, que siguen en fase, en muchos casos, de licitación. Pero hablo de los presupuestados en el año 2019; porque estamos hablando del presupuesto de 2022 y lo que hay que decir es que, de los que se presupuestaron en el año 2019, muchos de ellos están en fase de licitación y en otros han comenzado las obras, pero nos gustaría que nos dijera hoy aquí cuáles van a empezar o cuáles van a funcionar en el curso 2022-2023. Como le he dicho antes, usted no es el responsable de las infraestructuras, pero sí es el responsable de estas etapas educativas; y estará usted conmigo en que, si no existen estos centros educativos, si los niños y niñas siguen en los barracones que ustedes han utilizado por el tema COVID -ahora les vienen muy bien los 250 barracones-, si la ratio sigue subiendo, la calidad educativa no puede ser la misma, y eso sí que depende de usted y de sus competencias.

Entiendo que, dentro de sus competencias, usted también tiene las direcciones de área territorial, en el ejercicio de las competencias de Educación Infantil, de Educación Especial... en fin, de lo que es su dirección general; y entiendo también que desde las DAT le han planteado a usted, como director general, la necesidad de abrir centros educativos y escuelas infantiles en diferentes puntos. Y también entiendo que desde las DAT no le han aconsejado a usted que informara para cerrar las escuelas infantiles de 3 a 6 que se van a cerrar, las nueve escuelas infantiles que se van a cerrar. Me gustaría que nos lo aclarase, si ha sido a través de su proyecto en estos dos años, si han sido las DAT las que se lo han recomendado o si ha sido directamente la presidenta Ayuso la que les ha dicho lo que hay que cerrar para abrir otros centros.

También dentro de sus competencias está el informe de la programación de efectivos de profesorado y elaboración de las plantillas orgánicas de los centros y de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica. Bueno, también nos gustaría que nos diera aquí, dentro del presupuesto 2022, que es lo que tenemos ahora en trámite, los datos reales que conlleva ese presupuesto: el aumento de los docentes, cuántos efectivos han presupuestado dentro de sus competencias y -entendiendo- del informe que usted ha pasado.

Por otro lado, dentro de sus competencias, tampoco nos ha comentado la gestión, en colaboración con los diferentes ayuntamientos de la región, de la red pública de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid. Considero que también nos debe informar hoy -entiendo que no le ha dado tiempo- de las reuniones y los acuerdos a los que ha llegado con los diferentes ayuntamientos de la región, ya que entra dentro de sus competencias, sobre todo en cuanto a las escuelas infantiles. Queremos saber si ha hablado con cada uno de los ayuntamientos informándoles, primero, de que las va a cerrar, y segundo, de que no va a construir más.

Otra de las áreas en las que usted tiene competencias -en concreto, lo pone así- es la promoción del asociacionismo de familias en el ámbito educativo en relación con los procesos de aprendizaje del alumnado. Bueno, pues también nos gustaría que nos dijera aquí a qué acuerdos ha llegado con las familias, si se ha reunido usted algún día con la FAPA Giner de los Ríos, por ejemplo, o con otras asociaciones o AMPA de los centros educativos de esta comunidad.

Por otro lado -y aquí me gustaría detenerme un poco-, me gustaría saber si usted, como responsable de Educación Infantil, comparte con su Gobierno el cierre -como le decía antes- de las escuelas infantiles y de las aulas de 3 a 6 años, y si comparte también que ustedes puedan utilizar estas infraestructuras de 3 a 6 para el alumnado de 0 a 3 que tienen que incorporar con las ayudas del Gobierno de España. Hasta hace muy poquitos días, un par de días, ustedes no han admitido ese dinero que venía del Gobierno de España, porque no sabían siquiera cómo podían utilizarlo o cómo podían conseguir el aumento de las plazas de 0 a 3 que les exigía, en este caso, Bruselas a través del ministerio.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que terminar; ha consumido sus siete minutos, señora Bernardo.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Un segundito. ¿Puedo cerrar? Disculpe. Hablaba usted antes de cómo la LOMLOE marcaba el diseño de las asignaturas y de que usted no estaba de acuerdo -es lo que nos ha dicho usted aquí hoy-, y quería recordarle que usted es el responsable de la formulación, del desarrollo curricular de los contenidos mínimos fijados por el Estado en las enseñanzas de competencias, y esa es también competencia de su dirección general; entonces, no entiendo cómo puede decir una cosa y ser competente en otra. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid va a intervenir la señora Pastor.

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: Gracias, presidenta. Buenos días, señor director general. Es verdad que nos ha narrado un poco la situación de su dirección general. Yo lamento que no nos cuente los planes que tiene, porque creo que ante usted tiene algunos retos que nos hubiese gustado que abordase.

Sobre escuelas infantiles, sobre Educación Infantil, en general, nosotros siempre hemos trasladado la preocupación que tenemos por el trato que da su Gobierno a la Educación Infantil. Lo vimos en pandemia, cuando suspendieron los convenios, dejando a miles de niños y niñas sin derecho a la educación. Hemos visto también el trato que tiene su Gobierno en general, primando las ofertas económicas y no los proyectos pedagógicos, y ahora nos hemos enterado, hace unas semanas, de la noticia de la eliminación de la oferta pública de 0 a 6 años. Ustedes trasladan diferentes razones. Lo que se ve claramente es que un modelo que tiene un reconocimiento pedagógico, que tiene un reconocimiento de las familias, que es un modelo deseado y que es un modelo solicitado, es finalmente eliminado de la oferta pública. Me gustaría saber qué motivos educativos, qué motivos pedagógicos sostienen esta decisión, cuál es la razón pedagógica para hacerlo, porque el modelo va a seguir existiendo, pero solo pagando, y es un modelo reconocido y deseado por las familias y se elimina de la oferta pública.

Usted sabe -porque me consta que conoce la realidad- que cuando los niños y niñas pasan de una escuela de 0 a 3 años a un CEIP, hay muchos niños que lo pasan mal y hay muchas familias que lo pasan mal; que para garantizar que el modelo se adapta al desarrollo de cada niño, a sus necesidades, hay familias que tienen que pagar a una persona dentro del centro para que, si se hace pis o se hace caca, le cambien. Si no se paga, lo que pasa es que llaman a los padres y a las madres en mitad de la jornada laboral y los padres tienen que ir a cambiar a sus hijos. Ustedes no avanzan en nada en dar apoyos en los CEIP, y un modelo que es más respetuoso con el desarrollo de los niños y niñas, como es el 0 a 6, lo eliminan. Me pregunto qué motivos educativos, pedagógicos, de respeto al desarrollo de los niños y niñas plantea esto: no hacer nada en los CEIP, que solo el que pueda pagarlo tenga esos apoyos, y eliminar el 0 a 6, que es más respetuoso con los niños.

Dicen que el modelo de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid es de calidad y me gustaría saber cómo lo saben. ¿Lo evalúan? ¿Evalúan los proyectos pedagógicos o la calidad de la educación, por ejemplo, de las escuelas privadas donde van los cheques infantiles? Por ejemplo. Lo digo porque ustedes priman desde 2008 la oferta económica a la baja frente a los proyectos pedagógicos cuando hacen gestión directa. Me gustaría saber cómo lo evalúan y cómo puede afirmar que es un modelo de calidad.

Si no hay motivos educativos, ¿toman ustedes la decisión por una cuestión de gestión? Como no pueden construir plazas públicas, porque tienen ustedes una tara que les impide construir las, al parecer, ¿tienen que quitar plazas de 3 a 6 años para convertirlas en 0 a 3? ¿Ese es el motivo principalmente? Porque tienen una demanda real. Este curso hay 7.000 familias que han elegido plaza pública en Educación Infantil y se han quedado fuera. ¿Hacen eso para crear plazas públicas porque no las construyen?

Usted ha dicho que van a construir plazas, pero es que en los presupuestos no viene nada de eso. ¿Qué plazas públicas de Infantil van a construir? ¿Dónde? ¿Cuándo? ¿Con qué presupuesto? Nosotros hemos presentado una enmienda para construir 1.500 plazas solo en este curso, pero ya sabemos lo que va a pasar: que van a votar ustedes que no.

¿Cómo van a garantizar el derecho a elegir de las familias que quieren ir a una escuela infantil pública? ¿Tiene usted algún plan para esta legislatura para garantizarlo? No hablo de inflar y llenar el cheque infantil de millones, que eso es para quienes se ven obligados a irse a una escuela privada; hablo de quienes quieren ir a una escuela pública y no pueden. ¿Qué planes tiene?

Ustedes eliminan un modelo ¿y qué ofrecen a las familias como alternativa? ¿Pagar? Ustedes les cambian la regla en mitad del partido. O sea, a los niños y niñas que el año que viene tendrían plaza de 3 años, digamos, en el ciclo de 3 a 6, pero que se habían matriculado pensando que iban a estar los seis años, a esos les han cambiado las reglas en mitad del partido, y el inspector les dice a las escuelas infantiles que manden una carta a las familias para que les cuenten sus preferencias, para entrar en un CEIP el curso que viene. ¿Cómo garantizar esas preferencias? ¿Se van a saltar la normativa? ¿Las familias de las escuelas de 0 a 6 van a tener más preferencia que el resto de los niños y niñas? ¿Se van a saltar la normativa? Me gustaría saberlo, porque estoy bastante asombrada con este movimiento de su consejería, no solo con la eliminación sino con que ustedes pidan preferencias, y me gustaría que me explicase cómo va a garantizar esas preferencias. ¿O básicamente están intentando callar a las familias para que dejen de protestar? ¿Les están diciendo que les digan las preferencias para que alguna se quede más tranquila, y luego se van a encontrar con una sorpresa?

Hablando de los CEIP, igual me he despistado y no lo he escuchado, pero supuestamente, el año que viene van a bajar ustedes las ratios, ¿no? En el primer año de Infantil de 3 a 6, en los CEIP, van a bajar las ratios, supuestamente. Igual me he despistado y lo ha contado usted, pero, si no le importa, ¿nos puede contar cuáles son los planes para esa bajada de ratios? ¿Qué previsión tiene? ¿Están haciendo obras en los centros educativos? ¿Con la situación que hay en los centros educativos es suficiente? ¿Qué previsión de contratación hay? Lo digo porque vinculado a lo anterior, claro, de repente eliminan plazas de 3 a 6, por lo menos de los de 3 años; los colegios ya están bastante saturados; no vemos movimiento en cuanto a obras o acondicionamiento de los centros educativos; ustedes pretenden supuestamente bajar las ratios, y me pregunto dónde van a caber todos estos niños si los centros ya están bastante saturados y ustedes no están haciendo ningún tipo de movimiento. Así que me gustaría saberlo.

Le quiero preguntar también si tienen previsión de... Según nos han trasladado los ayuntamientos, las ayudas para la limpieza y para mantener los protocolos COVID en los centros educativos, en los CEIP, no se mantienen, aunque sí se mantienen los protocolos en sí, y los ayuntamientos están asumiendo este gasto. ¿Tienen ustedes intención de pagar esos gastos a los ayuntamientos en el futuro?

Por último, me gustaría que me contara qué está haciendo su dirección general para garantizar que los niños y niñas que tienen necesidades educativas especiales cuenten con los apoyos necesarios y no acaben agotados y expulsados de los centros ordinarios porque su dirección general no garantiza los recursos suficientes a las necesidades educativas especiales. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pastor. Para concluir el turno de intervención de los grupos parlamentarios, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Catalá.

El Sr. **CATALÁ MARTÍNEZ**: Muchas gracias. Muchas gracias por su comparecencia, señor director general. En primer lugar, bienvenido a esta que es la casa de todos los madrileños.

Quisiera comenzar en primer lugar felicitando a Más Madrid por la aprobación de la enmienda en la ponencia que acaba de ser aprobada; es una buena enmienda y yo creo que, por lo tanto, se les debe reconocer.

Quisiera también comenzar, señor director general, con un agradecimiento y un reconocimiento: agradecimiento por venir a esta casa a explicar en nombre del Grupo Parlamentario Popular cuál ha sido un poco el balance, y también anticipar -supongo que ahora continuará en ellas las líneas de gestión de su dirección general; y un reconocimiento, porque creo que en los últimos dos años, en los últimos dos cursos, han tenido que gestionar ustedes una de las situaciones educativas más difíciles que se recuerdan, y lo han hecho, como decía, en opinión de este grupo parlamentario, con un sobresaliente alto.

De igual modo, también celebramos que usted haya renovado su cargo. Creo que el hecho de que sea profesionalmente un PT es algo que agrada a este grupo parlamentario, porque hace hincapié en una de las principales preocupaciones, inquietudes y ocupaciones de nuestro partido, que es la atención a la diversidad.

En todo caso, también creo que sería importante, en un día como hoy, recordar dos situaciones que se están dando en nuestro sistema educativo, en nuestro país: en primer lugar, el caso que estamos viendo en Cataluña, un caso de intolerancia, donde unos padres y un niño están siendo sometidos a un acoso por exigir que se les dé un 25 por ciento de las horas de su educación en castellano. Saben ustedes que el artículo 3 de la Constitución establece que todos tenemos el deber de conocer la lengua castellana y el derecho a usarla. Echo de menos, sinceramente, en este momento, unos pronunciamientos campanudos de la izquierda, saliendo a patios a hacer proclamas en contra de lo que consideran atropellos educativos, que solamente son parciales, solamente para algunos atropellos, en su opinión. También ayer vimos en la Universidad Complutense cómo se intentaba boicotear una charla, una ponencia, y tampoco veo grandes tuits ni grandes declaraciones en los patios de la Asamblea a propósito de esta situación.

En todo caso, lo que sí me sorprende es la situación del trastorno de bipolaridad a la que se ve sometida a veces la izquierda. Define la Sociedad Española de Psiquiatría el trastorno bipolar como una enfermedad grave que se caracteriza por cambios imperceptibles de ánimo. (*Rumores.*) Sí, señor

Moreno, y le voy a explicar el porqué de los cambios de ánimo. Quiero explicar... (*Rumores.*) No, no; no estoy haciendo una frivolidad. Es un cambio transitorio e inexplicable de ánimo. (La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: *Un respeto con la salud mental, ¿eh? ¡Un respeto!*) No, no es una frivolidad. (La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: *Sí. Respeto, respeto con la salud mental.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, respeten a quien está en el uso de la palabra, que es responsable también de su discurso.

El Sr. **CATALÁ MARTÍNEZ**: No, de verdad... no lo digo con ánimo de frivolidad, señor diputado. Lo digo respecto a intentar ejemplificar una situación de posición contraria y posición opuesta en una misma persona respecto a mismas circunstancias. Si se coge y no se aprueban enmiendas a la LOMLOE, nos parece bien; si esas mismas enmiendas no se aprueban a la ley maestra, nos parece mal. Si no se tienen en cuenta las comparencias de expertos a propósito de la LOMLOE, nos parece bien; si no se tienen en cuenta, aunque hayan existido, comparencias de expertos en la ley maestra, nos parece mal. También, el hecho de que hagan ustedes bandera de la Educación Infantil y del ciclo de 0 a 6. Y es que resulta que en la MAIN -la Memoria de Análisis de Impacto Normativo- de la ley Celaá, página 92, se habla de mejorar los niveles de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil. También establece el desarrollo profesional; igualmente, se elaborará un plan docente de ocho años de duración para la extensión del primer ciclo de Educación Infantil. En ningún momento habla del 0 a 6. A eso era a lo que me refería, de verdad.

Antes de entrar también a cosas que usted ha mencionado, no quisiera dejar pasar la oportunidad de contestar a algunas de las declaraciones de los otros portavoces. Señor Moreno, yo creo que sí se han aportado muchas cifras y que esas cifras forman una radiografía de cómo se encuentra el ámbito competencial del señor director general.

En cuanto a las licitaciones, se pregunta varias veces qué centros se van a construir. Bueno, pues traigan ustedes aquí al director general de Infraestructuras y Servicios, no al director general de Infantil y Primaria. A cada uno habrá que preguntarle según su nivel de competencias. También entenderán que la alusión a lo de los barracones... es que por más que se repita una idea que es falsa, no se convierte en verdad. Es que lo de Madrid no son barracones; es que son aulas modulares. Es que, en la Universidad de Navarra, el campus de posgrado, al que le han dado un premio de arquitectura este año, está hecho con aulas modulares, no con barracones; por lo tanto, lo que ha hecho la Comunidad de Madrid no es instalar barracones a la valenciana, sino instalar aulas modulares.

En cuanto a que no se reúnen con asociaciones... De verdad, deberían ustedes plantear una solicitud de información parlamentaria para que la consejería detalle con cuántas asociaciones y AMPA se reúne, para que, por favor, no sigan diciendo que no se reúnen con la FAPA Giner de los Ríos o no sé qué asociaciones.

Y, en cuanto a Más Madrid, dice la señora Pastor que el modelo de 0 a 6 es el más respetuoso con los niños. Le devuelvo las preguntas que le hace al director general: ¿cómo evalúa usted esto? ¿Cómo lo sabe? ¿En qué se basa? ¿Cuáles son sus estudios y la forma de evaluarlo?

En todo caso, señor director general, centrándome ya en los datos que ha aportado usted, nuestra evaluación es enormemente positiva. El incremento de 365 maestros de PT y AL nos parece una buena medida. Somos conscientes de que la bajada de ratios en los tres años es una política pública compleja que requiere de multitud de análisis y que la dificultad de llevarla a cabo es lo que provoca que se vaya a realizar año a año, y no de una manera global e irresponsable, como proponen algunos grupos políticos, por supuesto, sin establecer un planteamiento de contratación ni de licitación. También hay que destacar las trece nuevas unidades de Educación Especial en centros ordinarios; el refuerzo de programas para esos nuevos 170 alumnos de altas capacidades, programas que ya se aplican a 2.657 alumnos, y también, los 200 refuerzos para 1º y 2º de Primaria.

En definitiva, señor director general, al contrario de lo que sucede con los otros grupos, al Grupo Parlamentario Popular le parece que usted está haciendo una buena gestión y que camina en una buena dirección. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Le corresponde ahora al compareciente contestar de manera global a las intervenciones de todos los grupos; para eso, señor Martín Blasco, dispone usted de hasta siete minutos de intervención, así que cuando quiera.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL** (Martín Blasco): Muchas gracias. Gracias a todos por sus aportaciones. A mí me apena, porque yo leo y dice: "José Ignacio Martín Blasco, director general de Educación Infantil, Primaria y Especial, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre su gestión dentro del ámbito de sus competencias a lo largo de la actual legislatura". Y con esto quiero responder un poco a todos los grupos: los datos aportan actuaciones. La dirección general, las direcciones generales organizan, distribuyen y llevan a cabo acciones que luego repercuten a nivel diario tanto en la Viceconsejería de Organización Educativa como en los propios centros educativos.

Gracias al diputado del Partido Popular por agradecer la atención que se ha dado desde esta dirección general a todo el Plan de Atención a la Diversidad, que no es que me lo haya inventado yo: es que ahí estaba, en el programa electoral de la presidenta Díaz Ayuso, ese programa que la ha hecho nuevamente presidenta. De hecho, se llama programa Incluye. Están ahí contempladas la creación de centros de Educación Especial, el aumento de profesionales de atención a la diversidad y diversas actuaciones de compensación, así como de apoyo, al igual que la bajada de ratio.

Dice la señora Pastor: ¿cómo se va a hacer la bajada de ratio? Pues llevamos meses hablando desde las direcciones de área con los ayuntamientos, viendo la natalidad que hay en cada municipio, en cada distrito, viendo cómo se comporta la sociedad en diversos años, y de ahí se hace lo que denominamos "reo", que es la reorganización del curso. A día de hoy no sabemos cómo se va a

comportar, lógicamente. Todo eso es un estudio, es un panorama. Hasta que no llegan al final los procesos de admisión, no podemos saberlo, ni saber cuántos profesores definitivos va a haber.

Otra cosa igual: los profesores no están presupuestados en mi dirección porque no dependen de mí. Al igual que el tema de infraestructuras: tampoco depende de mí. Señor Berenguer, al igual que tampoco la formación del profesorado depende de la competencia de esta dirección general. Este es un equipo, sí, pero yo creo que han empezado a preguntar aspectos que no tienen nada que ver con esta dirección general, en mi opinión. Bueno, en mi opinión, no: en la realidad de las competencias de la estructura orgánica de la Consejería de Educación.

Por ir por partes, vuelvo a decirle, señor Moreno, que, con el objetivo de crear plazas públicas, es muy curioso... El planteamiento que se hace es de las plazas de 0 a 3 -no de 0 a 6, sino de 0 a 3- en lo que se presenta a Europa por parte del Gobierno, y un programa para el que el viernes pasado se aceptó la distribución de los fondos. Aquí se habla de PROA, se habla de unidades de acompañamiento, se ha hablado de multitud de programas, y con este programa no se sabía qué iba a pasar hasta el viernes pasado. De hecho, la propia ministra dijo que era para crear plazas públicas y al día siguiente un medio de comunicación dijo que se podía hacer a través de otras fórmulas, incluso financiar comedores escolares, cosa que la ministra me ha desmentido. Nosotros tuvimos que llamar al propio ministerio... bueno, mi propia viceconsejera habló con el ministerio para que nos dijese en qué se basaba este plan, simplemente; porque, señor De Berenguer, desde luego que no nos da ningún miedo ningún tipo de financiación. Yo acepto la pública, dirijo la pública y orgulloso estoy de la pública -¡si he estudiado en la pública!-, y tampoco nos da miedo la educación privada. De hecho, tanto que se critica la gestión privada o de manera indirecta, y resulta que en ayuntamientos de esta Comunidad de Madrid hay 111 escuelas de gestión municipal de manera indirecta, en ayuntamientos de todos los colores; con lo cual creo que es un dato que todos tenemos que refrescarnos.

Respecto a las escuelas de 0 a 6, lo he dicho en su momento: esto supone un estudio desde 2012, cuando salió la orden. La orden, que hay que cumplir -porque para eso hacemos las órdenes; en su justa medida hay que ir cumpliéndolas, desde luego-, no es el desmantelamiento de nada. Es que esas unidades, esas escuelas infantiles que se van vaciando porque las familias no las quieren -vuelvo a repetirlo- o porque su pirámide desciende y no siguen en ese ciclo, se reutilizan para crear plazas de 0 a 3. ¡No es el desmantelamiento de nada! De hecho, vuelvo a decir que estas nueve escuelas infantiles son de gestión directa, hecha por funcionarios. Usted me repetía que tampoco depende de mí, sino de Función Pública y de Recursos Humanos. Este año, de hecho, ha habido oposición de Educación Infantil de 0 a 3 años.

En cuanto a los datos e indicadores -sigo diciendo-, creo que todo lo que he expuesto en materia de recursos de atención a la diversidad significa que nunca ha habido en esta comunidad autónoma tantos recursos destinados a la atención a la diversidad. Y le hablo de PT, de AL, de la red de orientación... todos los padres decían que había que aumentar los orientadores; todos los centros educativos nos lo reclamaban; así lo hemos hecho, y así se irá haciendo, aumentando la mejora. ¿Que eso son datos? Desde luego, porque están metidos en el programa electoral. Y esas son las

actuaciones que hacemos desde mi dirección, y también hacer órdenes para prematuros -que no lo he contado- de 0 a 3 y que puedan incorporarse un año por encima de su edad mental. Y así igual desarrollaremos los decretos de Primaria e Infantil, donde dejaremos claro qué queremos y qué entendemos por calidad educativa, que sigo diciendo que creo que es el mejor aprendizaje equitativo, donde haya exigencia y calidad.

Sobre la ley maestra, como decía la señora Bernardo, ¿qué competencias tiene mi dirección general? No es la mía; es la competencia de toda la Comunidad de Madrid respecto a la libertad de elección y distrito único, el criterio de demanda social, la excelencia académica -desde luego que así lo primaremos en nuestros currículos, no solo de mi etapa sino de Secundaria y Bachillerato-, la Inspección Educativa -que está para garantizar esa calidad y esa supervisión de los buenos planes-, y desde luego, todo el capítulo de alumnos con necesidades educativas especiales, que yo creo que estamos hartos ya de hablar del tema, pero que si no estuviesen ahí los artículos 73 y 74 de la LOMLOE, no habría hecho falta hacer una ley con este tipo de articulado. Por eso digo que muchos presupuestos no están dentro de mi competencia, como son infraestructuras o personal.

Sigo diciendo que nadie va a cerrar ninguna escuela de ningún ayuntamiento. No sé de dónde se sacan eso.

Nos reunimos con las AMPA, con asociaciones de familias, de directores.

Y la ley, la LOMLOE, prohíbe que los centros educativos creen sus propias asignaturas. Insisto, la LOMLOE; y si no, señora Bernardo, le animo a leerse la LOMLOE solo deja que las comunidades autónomas diseñen libre configuración para todos los centros educativos que la elijan. Estos no pueden diseñar sus propias asignaturas. Y si no, léase la ley, que ahí está. (*Rumores*).

Respecto a la puntuación de excepción de contratación, sigo diciendo lo mismo que dije, señora Pastor: la Comunidad de Madrid tiene una excepción a nivel del marco de la normativa de contratación de ámbito estatal, donde el baremo de los criterios de adjudicación en los contratos públicos es de 58 puntos para el proyecto educativo y 42 puntos para el proyecto económico. Ahí está, y está en los pliegos de contratación, tal cual.

Me apena que vuelva a decir que vamos a cerrar lo de 0 a 6. A nadie se le va a quitar esa plaza garantizada en la educación pública. En los colegios cercanos a estas escuelas infantiles se hace esa "reo", que es donde van a ir las familias. No se está haciendo nada oscuro, para nada; en ningún momento.

Y que me hable usted de cerrar centros, con el aspecto que me repercute de mis 3.000 familias de Educación Especial, que ustedes sí que los hubiesen cerrado... ¡Manda narices en ese aspecto, de lo que nos preocupa de cerrar centros educativos! (*Rumores*.) ¿Tengo más tiempo? (La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: *¡Un director general puede mentir impunemente!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: (Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL** (Martín Blasco): ¡Ah! Y, desde luego, sobre lo de las 7.000 plazas sin escolarizar, sigo diciendo lo mismo: ¡que no son 7.000 plazas! ¡Que una cosa son plazas y otra son solicitudes! Y es que me trajeron hace un mes y medio a esta comisión para decir lo mismo. Que las plazas se triplican y se cuatriplican, porque dependen de los diferentes SAE que hay en la Comunidad de Madrid. Que yo, como padre -y les expliqué mi experiencia personal-, solicité tres centros educativos diferentes: Comunidad de Madrid, Ayuntamiento de Madrid y una escuela privada. O sea, yo mismo he hecho tres solicitudes al sistema. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ahora sí, ha concluido su tiempo, y le recuerdo que le queda un turno final de cinco minutos. Abrimos en este momento el turno de intervención de los grupos que deseen hacer uso de la réplica. ¿El señor Moreno quiere hacer uso de sus tres minutos? (*Pausa.*) Tiene la palabra.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Yo creo que los cuatro grandes problemas que tienen la Educación Infantil y la Primaria son los siguientes: el primero es la falta de oferta de plazas públicas. Están ustedes achicando, reduciendo el espacio público en estos niveles educativos. El segundo problema gordo son los ratios, y usted no ha dicho nada: lo están estudiando. Es puro humo, como fue puro humo la declaración que hizo la presidenta Ayuso en la investidura. El tercer problema es la bajísima inversión que tiene esta comunidad. Que invierta un 2,2 por ciento de su PIB y que esté invirtiendo menos que antes de la pandemia en relación con la población es un auténtico disparate. Y, en cuarto lugar, hay una asignatura pendiente, que es la de la inclusión en los centros ordinarios y la atención a la diversidad.

Yendo al tema de escuelas infantiles -lo decía antes-, no jueguen ustedes a vestir un santo desvistiendo a otro. Si van a eliminar la oferta de 3 a 6 para incrementar la de 0 a 3 va a ser algo irrelevante. Lo que están haciendo no es cerrar los centros: están mutilando la oferta y están mutilando los proyectos educativos, y eso tiene consecuencias, al final, sobre las demandas de las familias de estos centros. Por ejemplo, en el caso de la escuela Zaleo, de Vallecas, los colegios públicos de la zona están saturados en la etapa de 3 a 6. No se puede derivar así alegremente, como dicen ustedes, a los que ahora están atendidos o deberían estar atendidos en el futuro en las escuelas públicas infantiles de la Comunidad de Madrid. El hecho es que estamos hablando de barrios obreros, barrios como Vallecas, como Carabanchel, como Tetuán, como Usera, como Almendrales; y es donde ustedes están intentando hacer esto, que no se puede llamar de otra manera que una chapuza, porque no va a resolver el problema de las listas de espera que puede haber en 0 a 3. Hay varias escuelas infantiles de la comunidad que tampoco son adecuadas para acoger más etapas de 0 a 3. Y ustedes están convirtiendo la libertad de elección, cuando la niegan, en la práctica, en el disfraz de la mentira, porque se les llena la boca de libertad de elección y están impidiendo que las familias madrileñas escojan escuelas infantiles públicas de alta calidad en la etapa de 0 a 6, de Infantil, y están empujando a estas familias a huir de los colegios públicos, de las escuelas públicas, y eso se llama privatización.

Para los presupuestos del año próximo, nuestro grupo parlamentario ha presentado 55 enmiendas de construcción de nuevos centros educativos, de mejora y de ampliación de los existentes; y ustedes, el Partido Popular y el partido Vox, han decidido votar en contra de todas las enmiendas sin ni siquiera valorarlas. Y con esto es con lo que nos estamos encontrando.

Y acabo solo diciendo una cosa: los modelos de excelencia en escuelas infantiles, en Primaria y también en otros niveles en enseñanza obligatoria que hay en Europa no son el que tiene la Comunidad de Madrid, que tiene unos datos pésimos y que están empeorando en los parámetros internacionales como PISA. Los países de excelencia son Finlandia, Suecia, Alemania y aquellos que tienen mayoritariamente una educación pública y un gasto o una inversión educativa de en torno al 6 y al 7 por ciento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. ¿Desea hacer uso del turno de réplica el Grupo Parlamentario Vox? (*Pausa.*) Tiene usted la palabra, señor De Berenguer.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Muchas gracias. No se enfade usted conmigo, señor director general, que no he intentado molestarle. Ya tendrá usted ocasión de enfadarse mucho, seguro, próximamente; pero en este caso, no.

Mire, iclaro que le pregunto por los colegios! Puede usted decirme que no son su competencia, pero no me puede decir usted que no son su preocupación, porque a lo mejor alguna preocupación puede tener. Es decir, uno no puede decir que forma parte de un equipo para una cosa e inmediatamente después decir que, como es usted un individuo que no forma parte del equipo, no tiene ninguna opinión sobre el tema; es evidente. Por ejemplo, yo le he planteado muchas cuestiones que usted podría contestarme ahora o no. Sé que no es sencillo. Puede hacerlo en un futuro; yo le daré la ocasión de hacerlo sobre todo lo que le he planteado.

Pero le pongo un ejemplo: ¿por qué le puedo preguntar yo sobre el profesorado o sobre las ratios? Usted es plenamente conocedor de que España es de los países de la OCDE donde el porcentaje de inversión que se dedica a la educación es más bajo. Ronda el 5 por ciento o menos del 5 por ciento. ¿Y eso qué quiere decir? Que, si dedicamos el 95 por ciento del gasto a Capítulo Primero y a Capítulo Segundo, la posibilidad que tenemos de mejorar el sistema educativo es tendente a cero, y la única manera de hacerlo que tenemos es por medio de la eficiencia en los recursos con los que trabajemos: cómo se forman esos profesores, qué calidad tienen esos profesores, cómo se seleccionan esos profesores, cuán motivados están esos profesores, qué grado de libertad tienen esos profesores... Es evidente, y yo creo que es una pregunta legítima.

Igual que me parece legítimo preguntarle -por eso le digo que no se enfade usted- por un conjunto de objetivos que no están relacionados con lo que han estado hablando ustedes aquí; porque es que, al final, hablan ustedes, han hablado todos los grupos básicamente de público o privado. ¡Que no interesa! ¡A mí es que realmente no me interesa! ¡Es que los que detentan los derechos son los ciudadanos, que son los que son educados! A mí, si es público o privado, ¿qué quiere que le diga? Lo público está para garantizar aquello donde no está lo privado, ipero los que

tienen los derechos son los ciudadanos! Ni los territorios ni los colegios ni el ladrillo ni el metal ni los micrófonos; son los ciudadanos. Entonces, ahí se encuentran todos ustedes muy cómodos - posiblemente, en el caso de la izquierda, porque no tenga nada más que decir-, pero lo cierto es que ahí no está la discusión, desde mi punto de vista. Es en la calidad. Y la calidad no se mejora poniendo más profesores si los profesores son malos. A lo mejor hay que tener menos y mejores. ¿Comprenden ustedes? Y ese es el debate, y por eso yo le he hecho esas preguntas, porque me parece que sí son los planes relevantes para hacer de Madrid un sitio mejor para que nuestros hijos salgan más preparados. Es lo que le dije en su momento: una de las concepciones de la educación es ex ducere, educar hacia fuera, la capacidad de enfrentarse al ambiente externo. Y el ambiente externo no es solamente Cuenca: es Francia, es Inglaterra, es China, es Alemania, es Estados Unidos, es Canadá; y eso es lo que yo quiero plantear aquí: qué capacidad. Por eso le he preguntado por los niveles de excelencia en los idiomas, por las capacidades de excelencia en las matemáticas, por los problemas de lectura -que es básica para la comprensión abstracta-; y por eso yo le pregunto esas cosas, no para que se enfade. De todas maneras, ya le digo que seguro que pronto nos enfadaremos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De Berenguer. ¿Desea la señora Bernardo hacer uso del turno de réplica?

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Señor director general, en concreto usted tiene las competencias de la planificación y el desarrollo de medidas dirigidas a potenciar la equidad en los servicios educativos y garantizar la igualdad de oportunidades. Esa es una de las competencias que usted tiene, y se lo he leído exactamente como lo pone. Y, de verdad, ¿usted con sus políticas está garantizando y potenciando la equidad en los servicios educativos? Con lo que usted nos ha contado hoy aquí, ¿está garantizando esto?

Nosotros, señor De Berenguer, tenemos mucho que decir, y entre otras cosas, a las familias de algunos de los colegios concertados, cómo se las está engañando con las donaciones que están haciendo y que este Gobierno y ustedes, como cómplices, no están ayudando a esas familias, a las que están utilizando con esas donaciones y esos importes que les hacen pagar, cuando los centros concertados tendrían que dar educación gratuita, porque están pagados por todos y por todas, como los centros públicos. ¡Fíjese si nos importa la educación concertada!

Mire, señor Martín, como le he dicho antes y no quiere reconocer, sus competencias son la etapa de Educación Infantil, la etapa de Primaria y la etapa de nuestros hijos e hijas de Educación Especial. Y mire, dentro de sus competencias, de verdad, no he visto -y fíjese que me las he repasado una a una, ¿eh?, y, de hecho, he mostrado aquí varios de los ejemplos y le he pedido que nos informara de sus competencias- la de "faltar a la verdad". Y usted ha faltado a la verdad aquí en su intervención en innumerables ocasiones, y no sé, de verdad, si esto ha sido para agradar a quien le ha puesto en su cargo o para agradar al grupo Vox para que no haya... no lo sé exactamente, porque realmente no tenía usted que faltar a la verdad en su intervención; simplemente, decir lo que usted

está haciendo, y no hablar de algo que realmente no es verdad. Y se lo diré punto a punto, porque de momento, sí que tenemos grabada esta comparecencia.

Los colegios, señor director general, no son su competencia, pero ¿a usted realmente le preocupa cómo está la situación de muchos de ellos? Entiendo que a usted, como responsable por ejemplo de Primaria, le preocupará la situación de muchos de los centros educativos de nuestra Comunidad de Madrid, que están en muchos casos que se caen, sobre todo los que se construyeron en los años ochenta y noventa, o los centros educativos de los setenta, que tienen cuarenta años. Entiendo que a usted le preocupará la situación de esos centros educativos, ya no de las construcciones, que ya nos ha dicho que no, ¿pero esos centros que están en muy mal estado no le preocupan? Nosotros habíamos planteado una enmienda, de la que no nos han dejado hablar, precisamente para incorporar 30 millones de euros solamente para este año para la rehabilitación de esos centros educativos, que vemos que ya no es que a usted -que es una parte de la dirección- le importe o no, pero que a los diputados que han sido incapaces de votar a favor de la misma no les importa; con lo cual, señor director general, gracias por venir aquí a contarnos una vez más estrictamente lo que aparece en la página web, como ya le dije en su momento. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. ¿Va a hacer uso de la réplica la señora Pastor?

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: Gracias, presidenta. Señor Catalá, no se banaliza usando los trastornos mentales como adjetivos cotidianos. Yo sé que usted es capaz de pensar algún otro adjetivo para calificar lo que usted plantea, que me imagino que es la incoherencia, según usted, como la incoherencia de venir aquí a defender los centros de Educación Especial y luego dejarlos sin recursos, como hacen ustedes; pero, por favor, busque otros adjetivos.

Yo vengo aquí a defender las escuelas de 0 a 6 porque, entre otras cosas, además de creer en el modelo, lo recoge mi programa. Le recomiendo también que se lo lea, que igual aprende alguna cosa.

Por último, sobre si un modelo es respetuoso o no es respetuoso y cómo se evalúa, o se es respetuoso o no se es, como se es inclusivo o no se es. Cuando tú tienes que pagar para que sea respetuoso con el desarrollo de los niños y niñas, entonces no es respetuoso. Cuando en un CEIP no hay apoyos suficientes para garantizar que un niño o una niña que se hace pis tenga los apoyos necesarios para continuar con su vida normal, no es respetuoso; y eso es una realidad, y ustedes pueden seguir mirando hacia otro lado si quieren, pero las familias lo vivimos a diario. Cuando nuestros hijos y nuestras hijas entran en un CEIP, lo vivimos, y lo vivimos con angustia. Y esa es la realidad.

Señor director general, sobre las ratios, lo están estudiando. ¿Cuánto tiempo lo van a estudiar? ¿Cuándo nos podrán contar los resultados? ¿Están planeando bajar hasta 20 niños y niñas? ¿Van a ofrecer más grupos en el proceso de escolarización, entendiendo que están bajando ustedes? ¿Cuándo van a hacer las reformas, si es que calculan que hay que hacer reformas? De verdad, me

preocupa que estemos en diciembre y esa información ustedes la sigan estudiando. ¿Van a hacer en verano las obras? ¿No hay que hacer nada? ¿Va todo bien? Porque si van a bajar ratios progresivamente, en los próximos años va a tener que haber cambios en los centros educativos, ¿y ustedes lo están estudiando ahora, antes de hacer el anuncio? No sé; me gustaría que nos contase un poco más, si es que tienen alguna cosa que contarnos.

Y sobre Infantil no me ha contestado si se van a saltar la normativa para dar preferencia a las familias que se quedan sin plaza en el 0 a 6, si les van a dar preferencia en los centros que ellos elijan, saltándose así la normativa; me gustaría que me lo aclarase.

Si los colegios ya están desbordados antes de eliminar las plazas de 3 a 6, ¿cómo cree que van a estar ahora? ¿Va a ser magia? ¿Van a acabar en centros concertados? ¿Qué cree que va a pasar? Porque tampoco nos ha contado que vaya a hacer nada, ninguna actuación. En Usera están desbordados; en Vallecas están desbordados. ¿Dónde van a ir estos niños? Me gustaría de verdad saberlo. Es que las familias quieren saberlo y les gustaría saberlo.

Y tampoco nos ha dicho dónde va a construir plazas públicas en Infantil. ¿Qué tiene que ofrecer a las familias el próximo curso? A las familias que elijan una escuela infantil pública el próximo curso, ¿qué les va a ofrecer usted? Aparte de obligarlas a ir a un centro privado, ¿les va a poder ofrecer plazas públicas? ¿En los próximos años les va a ofrecer más plazas públicas, además de este juego de trileros de cambiarlas? De verdad, ¿qué tiene para ofrecer? Yo no le voy a pedir que nos cuente cómo le fue la selección de centro, de escuela infantil, cuando usted seleccionó tres, pero la realidad en torno a todos los que estamos por aquí, seguramente, es que la mayoría de las familias no consiguen la plaza pública que quieren y se tienen que ir a una escuela privada; y esa es la realidad porque ustedes no están haciendo su trabajo. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Pastor. Por el Grupo Popular interviene el señor Catalá, ¿verdad?

El Sr. **CATALÁ MARTÍNEZ**: Así es. Muchas gracias, presidenta. Efectivamente, tiene usted razón, señora Pastor; yo me he equivocado, así que, presidenta, le pido que, en el ejercicio de la potestad que le confiere el artículo 136.1 del Reglamento, donde he dicho trastorno bipolar, quite eso y diga posicionamiento de incoherencia.

Dicho lo cual, por hacer un par de matizaciones, en primer lugar, al señor De Berenguer y a la señora Bernardo, iustedes claro que pueden preguntarle de manera informal al señor director general sobre ámbitos competenciales que exceden su dirección general, y él podrá opinar sobre ellos!, pero entenderán que esto es una cosa seria y que el director general tiene que venir a hablar exclusivamente de aquello que es propio de su competencia. ¡Es una cosa de seriedad personal! No puede el director general hacer afirmaciones ni, desde luego, plantear compromisos que tengan que ver con ámbitos competenciales de otras direcciones generales; lo cual no quita, como les decía, para que tenga un posicionamiento sobre los mismos y que de manera informal lo pueda comentar, pero no en sede parlamentaria.

En segundo lugar, a Más Madrid, de verdad, sigo esperando que me expliquen cómo evalúan el sistema de 0 a 6. ¿Por qué es mejor? Es decir, ¿cuáles son los estudios que lo sustentan? ¿Cuál es la justificación incuestionable del asunto? Bueno, es que hay familias que no lo eligen. Entonces, si el sistema es mejor, ¿las familias que no lo eligen es que quieren una educación peor? Yo no lo acabo de entender, pero seguro que me lo pueden explicar.

En todo caso, si tan necesaria, imprescindible y buena para la educación de los niños es la educación de 0 a 6, ¿por qué Más Madrid votó a favor de la LOMLOE y no la incorporó? Bueno, ¡es que esto es verdad! Podían haberse puesto ustedes duros y rigurosos en la tramitación de la LOMLOE y haberla incorporado, y si no se alcanzaban sus pretensiones, no haberla apoyado. ¿Es muy bueno, pero no tanto como para apoyarlo? ¿Medio bueno? ¿Si no lo pone el PSOE, bueno, ya veremos?

Si quieren hablar ustedes de infraestructuras, pueden llamar al director general de Infraestructuras y Servicios. Y por supuesto, no caigamos en la frivolidad de pensar que la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid plantea un proyecto estructural, como es la reducción de ratios, sin realizar estudios y sin tener planes para ello.

Dirigiéndome a usted, señor director general, yo quiero aprovechar el poco tiempo que me queda para espolearlo. En un sistema de legitimación indirecta del Ejecutivo, como es el nuestro, el papel del Parlamento y del partido que sustentan la legitimidad del Gobierno es impulsarle a que siga avanzando en los proyectos de defensa de la educación de los padres; a que se siga estableciendo la disciplina y el respeto de la autoridad del profesor; a que se busque la igualdad de oportunidades -y esto afecta directamente a sus competencias- con la atención a la diversidad; a seguir apoyando que se construyan nuevos colegios de Educación Especial; a que amplíe la red de centros TGD; a que siga apostando por los PT, por los AL, por los TIS; a que se apruebe lo antes que sea posible el decreto de la equidad, y a que, en todo caso, se siga apostando por el esfuerzo y el mérito en nuestro sistema educativo. Muchísimas gracias por su comparecencia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Ahora, en turno final de dúplica, le corresponde al señor Martín Blasco realizar las observaciones o respuestas que considere oportunas. Dispone para ello de un máximo de cinco minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL** (Martín Blasco): Gracias, presidenta. Voy a leer una cosa: "Resolución conjunta de las viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan instrucciones para realizar las actuaciones previas al proceso de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos para el curso 2022-2023". Está publicada esta resolución de la semana pasada, donde está descrita la bajada de la ratio a 20 alumnos. Digo, eso es por dejarlo claro. No es una suposición, no es algo que se vaya a hacer o no; es algo que se lleva dicho, estudiando desde hace meses, en conjunto con las DAT, con las localidades, con los centros educativos. Los centros educativos saben más o menos el panorama que van a tener el año que viene, porque saben qué espacio tengo, qué espacio se puede

reformular, qué espacio se puede ampliar, si voy a necesitar este espacio, si no voy a necesitar este espacio... Con lo cual, digo, también hay que venir con los deberes hechos a la sesión.

Respecto a las 0a 6 -y ya no quiero hablar más de este asunto, porque ya lo he dicho bien claro-, se ha hablado con los CEIP de la zona, desde luego con el Jaime Vera, el Pío XII, el Felipe II, el Virgen del Cerro, el Jorge Manrique, el República de Brasil, el República de Colombia, el Carlos Sainz de los Terreros, el República de Venezuela, el CEIP Méndez Núñez, que seguramente amplíen un grupo más. Puede pasar de una a dos unidades, de dos a tres unidades... y así llevamos todo el curso, analizando este tipo de actuaciones para la bajada de ratio a 20, que no es una promesa sino algo real que se llevará a cabo el año que viene.

Señor De Berenguer, no me enfado. Soy muy vehemente. Soy así; soy muy pasional, pero no me enfado. Y estoy de acuerdo con usted, desde luego, en cuanto a la formación y la exigencia, y muy de acuerdo en que la cantidad muchas veces no es más, sino en que menos es más. Un profesor bien formado seguramente valga por tres o cuatro que no están formados; pero esto ocurre con un profesor, un médico o cualquier persona especialista en su profesión.

Señora Pastor, dígame qué centro de Educación Especial no tiene recursos. Me escriben un correo o nos reunimos y hablamos, y ya está. Es decir, creo que conjuntamente se arregla el sistema, y me lo solicitan a nivel de recursos.

No estoy de acuerdo con que no es respetuoso si tienes que pagar algo. No entiendo esa frase. Es decir, yo creo que el respeto está por encima de que tengas dinero o no lo tengas.

Y lo de que la mayoría de los niños se van a la privada en Educación Infantil... ipero si tenemos más plazas públicas que privadas en la Comunidad de Madrid! iTenemos más plazas públicas que privadas! ¿Cómo se van a ir más niños a la privada, si tenemos más plazas públicas? Eso es una realidad, aquí y donde la haya.

Señor Catalá, estoy muy de acuerdo con usted en pedir disculpas. Yo creo que ese es un principio del ser humano y de la persona, y agradezco su exposición.

Y respecto a la señora Bernardo, en cuanto a planificar y desarrollar la equidad, más planificación y desarrollo que llevar a cabo actuaciones de mejora en atención a la diversidad, con la cantidad de recursos y programas y proyectos educativos que tiene mi dirección general no puede ser. ¿Que no puedo venir aquí a hablar de decretos? Desde luego, porque estoy a la espera de que su Gobierno los publique para poder publicar yo los míos: mi decreto, mi orden de evaluación, mi orden de admisión, la orden de evaluación de los ACNEE... así, diferentes documentos que conlleva el cambio de ley. Y desde luego, lo que...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Bernardo, a usted le han respetado su turno de intervención. Gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL** (Martín Blasco): ¿Que me preocupan los centros educativos? Desde luego, y así lo vemos en las reuniones conjuntas que se hacen desde Política Educativa con la Viceconsejería de Organización Educativa, donde se plantean todas las necesidades y cada uno, dentro de sus actuaciones, las acomete y las lleva a cabo. Como decía mi compañero, algunos parlamentarios pueden llamar a diferentes directores generales y que les digan aquí, en la Asamblea, lo que van a hacer.

Y desde luego, y para acabar, ¿faltar a la verdad en mi intervención? Estoy esperando que me diga cuándo, porque es muy fácil decir "ha faltado usted a la verdad" y no decir en qué momento he faltado a la verdad. Y ahí está el Diario de Sesiones, para que veamos dónde o no he faltado a la verdad. Muchas gracias a todos y feliz Navidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. Igualmente, y muchas gracias también por su presencia esta mañana. Con esto damos por sustanciado el quinto punto del orden del día y pasamos al sexto.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿No hay ruegos ni preguntas por parte de sus señorías? *(Pausa.)* Entonces, se da por cerrada la sesión. Muchas gracias a todos, y suscribo lo de felices fiestas, aunque todavía nos queda algo por vernos.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 42 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid